



FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES

**ESCUELA ACADÉMICO PROFESIONAL DE
CONTABILIDAD**

TESIS

**REDUCCIÓN DE LA EVASIÓN DE IMPUESTOS EN BASE A LA
IMPLEMENTACIÓN DE LIBROS ELECTRÓNICOS EN LA EMPRESA CERES
IMPORT EXPORT E.I.R.L. EN LA CIUDAD DE AREQUIPA, PERIODO 2015**

**PARA OPTAR TÍTULO PROFESIONAL DE
CONTADOR PÚBLICO**

Autor

Bach. Villanueva Chávez Silvia

Asesor:

MG. CPC Del Carmen Suarez Santa Cruz Liliana

**Línea de Investigación:
Tributación**

**Pimentel – Perú
2018**

DEDICATORIA

Dedico este trabajo principalmente a Dios, el que me ha dado la fortaleza y permitirme el haber llegado hasta este momento tan importante de mi formación profesional.

A mi madre, por ayudarme a salir adelante en los momentos más difíciles y demostrarme su amor incondicional.

A mi padre, a pesar de nuestra distancia física, siento que estás conmigo siempre y aunque nos faltaron muchas cosas por vivir juntos, sé que este momento hubiera sido tan especial para ti como para mí, por ser quien me impulsa a ser mejor cada día y te sientas orgulloso de mí.

Silvia Villanueva Chávez

AGRADECIMIENTO

En primer lugar doy infinitamente gracias a Dios, por haberme dado fuerza y valor para culminar esta etapa de mi vida.

Agradezco también la confianza y el apoyo brindado por parte de mi madre, por enseñarme a luchar por mis metas sin importar las circunstancias y el tiempo.

A mi padre, tú eres parte de este sueño, que el día de hoy se hace realidad , con tus consejos y enseñanzas me ha ayudado a afrontar los retos que se me han presentado en la vida y que aun estando lejos lo llevo siempre en mi corazón y mente.

A mis hermanos Jorge Luis, Jorge Aldo, quienes juntos hemos pasado momentos felices y que en los momentos difíciles nos hemos apoyado.

A mi hermana Paola Alejandra, tú eres uno de mis motores que me impulsan a seguir adelante, gracias por estar siempre cuando te he necesitado, por tu apoyo y por el aprecio que siempre me has demostrado.

A Paul Cacho, por ser parte de mi vida, por ser quien está conmigo en mis momentos tristes y alegres, gracias por regalarme cada instante de felicidad y por ser conmigo la persona que jamás imaginé que podría tener.

Al Sr. Ricardo Pineda y Srta. Sonia Montesinos, por su gran apoyo y motivación para la culminación de mis estudios profesionales.

Silvia Villanueva Chávez

INDICE GENERAL

DEDICATORIA.....	ii
AGRADECIMIENTO	iii
INDICE	iv
RESUMEN.....	xii
ABSTRAC	xiii

I PROBLEMA DE INVESTIGACION

INTRODUCCION.....	01
1.1 Situación Problemática	02
1.2. Formulación del problema.....	06
1.3. Delimitación de la Investigación	06
1.4. Justificación e importancia de la investigación	06
1.5. Limitaciones de la Investigación.....	07
1.6. Objetivos de Investigación	07

II. MARCO TEÓRICO

2.1. Antecedentes de Estudios:.....	08
2.2. Estado de arte	10
2.3. Bases Teórico científica.....	10
2.4. Definición de términos básicos.....	24

III. MARCO METODOLÓGICO

3.1. Tipo y diseño de la investigación.....	26
3.1.1 Tipo de investigación.....	26
3.1.2 Diseño de la investigación.....	26
3.2. Población y muestra.....	26
3.2.1. Población	26
3.2.2. Muestra.....	26
3.3. Hipótesis.	26
3.4. Operacionalización.....	27

3.5. Métodos, técnicas e instrumentos de recolección de datos.	
Técnica:.....	28
3.6. Procedimiento para la recolección de datos.....	29
3.7. Análisis estadístico e interpretación de los datos.	29
3.8. Criterios éticos.	30
3.9. Criterios de rigor científico.....	30

IV ANÁLISIS E INTERPRETACION DE LOS RESULTADOS

4.1 Resultado en tablas y gráficos.....	31
4.2. Discusión de resultados	42

V. PROPUESTA DE INVESTIGACION

5.1. Generalidades	46
5.2. Introducción	47
5.3. Fundamentación	48
5.4. Objetivos de la propuesta	48
5.5. Generalidades de la Empresa Ceres Import Export EIRL.....	49
5.6. Desarrollo de la Propuesta.....	52
5.7. Matriz FODA.....	53
6. Cronograma y presupuesto de la propuesta.....	56
7. Conclusiones	56
8. Recomendaciones.....	57
REFERENCIAS.....	59
ANEXOS	60

INDICE TABLAS

Tabla 1: SUNAT en la lucha contra la evasión Tributaria.....	31
Tabla 2: SUNAT, Alternativas para combatir la evasión de impuestos	32

Tabla 3: Análisis sobre la evasión de impuestos 34
Tabla 4: Beneficios con la implementación de los Libros Electrónicos.... 37
Tabla 5: Análisis de la implementación de los Libros Electrónicos 38
Tabla 6: Llibros Electrónicos reducen la evasión de Impuestos 40

RESUMEN

El uso de la tecnología está creciendo en los últimos tiempos en nuestro país, y ayuda a reducir el tiempo de trabajo y disminuir gastos económicos, es por ello que el presente proyecto tiene como objetivo analizar que es posible reducir la evasión de impuestos en base a la implementación de Libros Electrónico en la empresa Ceres Import Export EIRL, por lo dicho anteriormente se busca mostrar los beneficios que se obtendrá con la implementación de Libros Electrónicos. Con esta nueva estrategia se busca realizar el cruce de información entre las empresas por medio magnético, para poder detectar la evasión de impuestos y por supuesto hacer más efectivo las fiscalizaciones.

Para el siguiente estudio de la empresa Ceres Import Export se realizó la investigación conformado por 21 empresarios que se encuentran al interior de “La feria altiplano Los incas” en forma descriptiva con un enfoque cuantitativo, además de identificar las causas de la evasión apoyados en la entrevista y revisión documental.

Se llega a la conclusión que la SUNAT está realizando una reforma tributaria que ayuda a reducir la evasión de impuestos, ya que la implementación de Libros Electrónicos reduce la evasión de impuestos en la empresa Ceres Import Export EIRL, como también recomendar a los contribuyentes que mediante la implementación de libros electrónicos se podrá detectar actos de personas inescrupulosas que pueden realizar para su beneficio perjudicando a los contribuyentes que realizan sus operaciones correctas.

Palabras Clave: SUNAT, Tecnología, Evasión de Impuestos, Libros Electrónicos, Empresas.

ABSTRAC

The use of technology is growing in recent times in our country, and helps reduce working time and reduce economic expenses, which is why the present project aims to analyze that it is possible to reduce tax evasion based on The implementation of Electronic Books in the company Ceres Import Export EIRL, for what has been said above is intended to show the benefits that will be obtained with the implementation of eBooks. This new strategy seeks to cross-check information between companies by magnetic means, in order to detect tax evasion and, of course, make enforcement more effective.

For the next study of the company Ceres Import Export the investigation was made up of 21 businessmen who are inside the "Altiplano fair Los Incas" in a descriptive way with a quantitative approach, besides identifying the causes of the evasion supported in the Interview and documentary review.

The conclusion is that SUNAT is carrying out a tax reform that helps reduce tax evasion, since the implementation of eBooks reduces tax evasion in the company Ceres Import Export EIRL, as well as to recommend to the taxpayers that through The implementation of electronic books will be able to detect acts of unscrupulous people who can perform for their benefit by hurting the taxpayers who perform their correct operations.

Key Words

SUNAT, Technology, Tax Evasion, eBooks, Companies.

INTRODUCCION

La tesis denominada “Reducción de la evasión de impuestos en base a la implementación de los libros electrónicos en la empresa Ceres Import Export E.I.R.L. en ciudad de Arequipa 2015” su objetivo es reducir la evasión de impuestos, los cuales son muy importantes para la recaudación tributaria y por tanto es vital para el desarrollo del país.

Por tanto el problema a investigar es referente a reducir la evasión de impuestos en base a la implementación de Libros Electrónicos, el cual con su implementación es fundamental para la obtención de los ingresos económicos del país, es por ello que a menos recaudación traerá como resultados problemas en el avance del desarrollo.

La SUNAT es quien se encarga de la administración, recaudación y fiscalización de nuestro país, debe asegurar la correcta y real recaudación de impuestos, actualmente ha trabajado en fortalecer la conciencia tributaria y asegurar la correcta recaudación de impuestos. Es por ello que aprovechando el avance de la tecnología pone a disposición la implementación de Libros Electrónicos, el cual es un método que permite tener un control más eficiente y así mejorar los procedimientos de fiscalización y recaudación.

I PROBLEMA DE INVESTIGACION

1.1 Situación Problemática

A nivel internacional

El elevado nivel de la evasión tributaria es un tema que ha preocupado a países desarrollados, como aquellos en vías de desarrollo, dificultando la aplicación de una política fiscal efectiva y coherente, de ahí el interés de reducir dichos niveles. Se vienen haciendo ingentes esfuerzos en procura de detectar a aquellos contribuyentes que no cumplen en debida forma con sus obligaciones fiscales frente al Estado, lo mismo que quienes debiendo tributar nunca lo han hecho.

(Directivo, 2013) Indico que el problema de la evasión de impuestos la padecen casi todas las administraciones tributarias del mundo, es por ello que bajo una estructura del Centro Interamericano de Administraciones Tributarias (CIAT), que están en un amplio desarrollo de la era electrónica, y siendo este organismo el encargado de proveer asistencia técnica especializada para la actualización, modernización de las administraciones tributarias, promueve valores de integridad, transparencia y ética, con la disposición de prevenir y combatir todas las formas de fraude, evasión y elusión tributaria facilitando el cumplimiento voluntario.

(Vázquez, 2011) Hizo mención que los países se pueden agrupar en categorías es decir, se presentan los de primeras categorías, conformadas por aquellos cuya evasión tributaria es inferior al 10%. Es el caso de Dinamarca, nueva Zelanda y Singapur entre otros. En una segunda categoría se encuentran los países con evasión fiscal entre el 10 y 20% como Canadá; Estados Unidos; países de Europa Occidental y Chile. En tercera categoría se trata de aquellos con evasión fiscal entre el 20 y 40% como los países de América Latina exceptuando a Chile, quienes se caracterizan por tener recursos materiales, buenos procedimientos, pero con problemas, como una gestión poco decisiva, un uso ineficaz e inadecuado de tecnología y de información disponible para controlar el incumplimiento de las obligaciones tributarias, con diseño de sistemas computarizados sin tener en cuenta

las necesidades finales del usuario, procedimientos de cobro coactivo inadecuados y existencia de prácticas corruptas.

También afirma que en una cuarta categoría se encuentran aquellos con evasión fiscal superior al 40% que corresponde a aquellos países con estructura tributaria inoperante, pues la carencia de recursos físicos y financieros e inadecuada capacitación y cualificación de personal, servicios ineficaces al contribuyente, alta rotación de personal técnica y gerencial, y prácticas corruptas generalizadas en la que según Silvani y Baer están incluidos los países de Latinoamérica y el Caribe excluyendo a Chile. Sin embargo hay que anotar al respecto que en algunos países latinoamericanos donde se presenta mayor evasión tributaria, ha mejorado ostensiblemente tanto su estructura como los controles y se ha iniciado una lucha frontal contra los evasores, sin dejar a un lado la reducción de la corrupción al interior de las administraciones tributarias.

A nivel Nacional

La lucha contra la evasión tributaria y el contrabando constituye hoy en día un tema primordial en las agendas políticas de los países latinoamericanos, debido a su elevado impacto en la economía y desarrollo, es por ello que las estrategias de control y fiscalización tributaria son fundamentales para combatir estas malas prácticas, siendo necesario y muy importante el uso de la tecnología en el plan estratégico de SUNAT.

(Calderon, 2017) Jefa de la Sunat, informó que durante este año se intensificará el uso del sistema de cruces de información para detectar la evasión tributaria en forma más eficiente y de manera inteligente, tal como se recomienda a nivel internacional.

Indico que uno de los instrumentos más eficientes de fiscalización tributaria es la recopilación y el cruce de información, porque es la mejor manera de detectar las inconsistencias o esquemas de evasión, entonces se va a reforzar la utilización de este sistema. "Cuando el Estado tiene recursos escasos la tecnología es una pieza clave de apoyo", dijo.

Con los cruces de información las fiscalizaciones terminan siendo mucho más eficientes en términos de detección de los incumplimientos tributarios.

Se considera que la entrada en vigencia de los libros contables electrónicos beneficiará a las empresas, pues en el Derecho Tributario existen muchas obligaciones formales a cargo de los contribuyentes.

Además se mencionó que entre esas obligaciones figuran los requisitos que deben cumplir los libros y registros contables y si se establecen parámetros vía los medios informáticos para dichos libros se reducirán muchísimo el incumplimiento de los requisitos formales y será mucho más fácil que la administración pueda fiscalizar.

La Sunat logra simplificar a través de los medios informáticos cada uno de los requisitos que deben cumplir los libros, se reducirá el nivel de incumplimiento formal por parte de los contribuyentes.

Del punto anterior, debemos considerar que muchas veces los contribuyentes incurrir en infracciones formales respecto a sus libros contables, que les generan multas.

(Ramos, 2015) Jefe de la SUNAT, afirmo que se ha mejorado en la elusión tributaria en nuestro país, gracias a la implementación de los libros electrónicos que permiten la supervisión desde la oficina.

La SUNAT ha logrado mejorar los temas urgentes que aqueja al país en lo tributario, luchando contra el contrabando y la evasión de impuestos, esto se da con la implementando de la era electrónica, se sabe que se empezó con el PDT IGV- RENTA, Planillas electrónicas, la factura electrónica, los recibos por honorarios electrónicos, y terminando con los Libros Electrónicos.

A nivel Regional

(SUNAT, Mas de 55 mil empresas usan libros electrónicos, 2015) Una investigación en la ciudad de Arequipa se da a conocer que las empresas vienen implementando un sistema contable que se ajuste a su necesidad, en el cual puedan registrar sus operaciones (compras- ventas) y así poder generar los libros electrónicos para ser enviados a la SUNAT. Muchas empresas han optado por seguir la norma a fin de

evitar posibles fiscalizaciones y multas de encontrarse irregularidades por parte de la SUNAT.

Según estudio de la SUNAT, entre enero y setiembre del presente año, más de 55 mil contribuyentes que llevan su contabilidad a través del sistema de libros electrónicos han generado un millón de registros de ventas y compras de manera electrónica. También encontramos que alrededor de 89 mil contribuyentes se encuentran obligados a utilizar el sistema de libros electrónicos en la presentación de sus declaraciones, y recordó que desde el 2013 un primer grupo de principales contribuyentes se encuentra utilizando esta herramienta. Luego, desde el 2014 se incluyeron las empresas con ingresos mayores a las 500 UIT y desde enero del 2015 a aquellas con ingresos por encima de las 150 UIT.

A nivel Institucional

La empresa CERES IMPORT EXPORT E.I.R.L. con RUC 20498344543 es una entidad que se dedica a la compra y venta de alimentos al por mayor y también brinda servicio de transporte, se encuentra ubicada al interior de una Feria la cual lleva por nombre "FERIA ALTIPLANO LOS INCAS. Dicha empresa es principal contribuyente es decir empresa PRICO, en el caso de los Principales Contribuyentes que, por primera vez, hubieran sido designados como tales en la modificación de directorios establecida por la Resolución de Superintendencia N.º 309-2012/SUNAT, tienen la obligación de llevar de manera electrónica:

- a) El Registro de Ventas e Ingresos y el Registro de Compras, a partir del 1 de marzo de 2013.
- b) El libro Diario y el libro mayor a partir del 1 de junio del 2013.

En la empresa no existe una información real en las declaraciones ya que no se emitía todos los comprobantes al realizar las ventas al público, al no haber obligación de informar las operaciones realizadas, la empresa optaba por declarar montos que estuvieran a su favor y que no eran reales, para cuando se emitió la resolución de obligación del envío de libros electrónicos y a fin de que los contribuyentes cumplan con la obligación la SUNAT descarto multas periodo tras periodo.

1.2. Formulación del problema

¿De qué modo la implementación de los libros electrónicos reducirá la evasión de impuestos en la empresa Ceres Import Export E.I.R.L. en ciudad de Arequipa 2015?

1.3. Delimitación de la Investigación

El presente estudio se realizó en la Feria Altiplano los Incas, lugar donde se encuentra la empresa CERES IMPORT EXPORT EIRL en estudio, el móvil de este estudio radica en comprobar que la implementación de libros electrónicos en las empresas reduce la evasión de impuestos en la empresa CERES IMPORT EXPORT EIRL al año 2015, los involucrados en el estudio son los dueños de las empresas ubicadas al interior del lugar antes señalado.

1.4. Justificación e importancia de la investigación

a) Científica:

Las empresas para cumplir con la obligación de envío de libros electrónicos necesitan implementar un sistema contable que esté de acuerdo a su necesidad y que le permita generarlos sin tener que invertir mucho tiempo.

b) Institucional

El presente trabajo contribuyó a reducir en lo mayor posible las acciones ilícitas del contribuyente, específicamente la evasión tributaria, tomando en cuenta el uso de la tecnología y el aplicativo de libros electrónicos como eje de prevención permitiendo de esta manera un mayor control de las operaciones que realizan los contribuyentes y evitar las acciones de evasión tributaria.

También sirvió como recurso de apoyo para la empresa, porque conocerán los nuevos mecanismos de control y fiscalización desarrollados por SUNAT, ayudando a tomar la mejor opción en sus decisiones empresariales para evitar la evasión tributaria.

c) Social

Este estudio es de importancia porque el contribuyente realizó sus operaciones reales ya que con esto se contribuye al país y a cada región en proveer recursos para garantizar los derechos sociales y económicos de los ciudadanos, de no cumplir con sus obligaciones tributarias aumenta la carga tributaria a los buenos contribuyentes, se podría dar la creación de más tributos o el aumento de las tasas de los tributos ya existentes que afecta a los que ya cumplen con sus obligaciones y no a los evasores. La falta de una declaración en cifras reales origina retroceso o falta de desarrollo económico; desempleo y retraso tecnológico, como también desconfianza de parte de los inversionistas, y disminución de la inversión privada.

1.5. Limitaciones de la Investigación

En el presente trabajo se encontraron limitación como es del tiempo, ya que por actividades de trabajo el tiempo para realizar las encuestas u otras actividades del proyecto fue limitado, otra limitación que se tuvo en el trabajo de campo fue que al realizar las encuestas a los dueños de las empresas, eran interrumpidas por sus labores de atención al público.

1.6. Objetivos de Investigación

Objetivo General.

Determinar que en base a la implementación de Libros Electrónicos reducirá la evasión de impuestos en la Empresa Ceres Import Export E.I.R.L. en la ciudad de Arequipa al 2015.

Objetivos Específicos

- Investigar las causas de la evasión de impuestos en la empresa Ceres Import Export E.I.R.L.
- Dar a conocer los beneficios con la implementación de los Libros Electrónicos.
- Exponer que los libros Electrónicos reducen la evasión de Impuestos en la empresa Ceres Import Export E.I.R.L.

II. MARCO TEÓRICO

2.1. Antecedentes de Estudios:

Son escasos los trabajos de investigación que refieran a la Reducción de la evasión de impuestos en base a la implementación de los libros electrónicos. Sin embargo les detallamos trabajos de investigación que pueden ser útiles para nuestro trabajo.

Internacionales:

(Salinas, 2012) En la tesis presentada “La factura electrónica como medida para evitar la evasión de impuestos” Como conclusión redactó que México está a la vanguardia en materia de combate a la evasión de prácticas de facturación, muy similar a las medidas adoptadas por los países miembros de la (OECD)¹ en materia de Administración Tributaria. En general, en los países avanzados el instrumento central de combate a la evasión por prácticas de facturación se ha centrado en programas integrales de auditorías e inteligencia tributaria orientados a la prevención y disuasión.

Nacionales:

(Pomahuacre, 2015) En la investigación, “Tratamiento de libros electrónicos vinculados a asuntos tributarios y su incidencia en los estados financieros en las empresas ferreteras del Perú - 2015.” Que tiene como conclusión que aprovechando del avance en la tecnología de la información y comunicación, la SUNAT, pone a disposición el Sistema de Libros Electrónicos (SLE), el cual genera ahorro de tiempo y dinero a favor del contribuyente al eliminar gastos como el de legalización, impresión, almacenamiento, y seguridad que representa actualmente el llevado de libros y/o Registros contables y Tributarios de manera física.

(Cruz, 2014) En la investigación que lleva como título:

“La evasión tributaria y su incidencia en la recaudación fiscal en el Perú y Latinoamérica”, Se ha establecido que los datos obtenidos permitieron conocer que el acto ilícito afecta al estado, influye en el nivel de inversión de la recaudación para atender servicios públicos”.

¹ Organización para la Cooperación Económica y el Desarrollo

(Milla Lopera, 2013) En la tesis presentada “Auditoria tributaria preventiva en personas naturales con indicios de desbalance patrimonial o incremento patrimonial no justificado para reducir la evasión”. Como conclusión de su tesis refirió que la realización de una auditoria Tributaria preventiva en los contribuyentes con indicios de desbalance patrimonial o incremento patrimonial no justificado servirá para crear conciencia tributaria; además se tendrá información útil para regularizar las contingencias tributarias u omisiones en la determinación de la obligación tributaria que hayan cometido. Las acciones mencionadas contribuirán a la disminución de la evasión tributaria.

(Chiroque Anastacio, 2012) En su investigación “la cultura tributaria en los negocios del mercado central de la ciudad de Piura” se presentó como conclusión que los comerciantes de la ciudad de Piura en la actualidad mantienen un comportamiento tributario inadecuado con respecto al cumplimiento de las normas y leyes tributarias vigentes. Por lo tanto tal situación traería como consecuencia un comportamiento fiscal incorrecto que perjudicaría por un lado al mismo comerciante al cometer infracciones tributarias que al ser detectadas por SUNAT aplicaría las sanciones de acuerdo a las normas tributarias, y por otro lado al estado que dejaría de percibir los tributos para que este cumpla con las funciones que les son propias.

Regional:

(Salas Cohaguila, 2012) Investigo sobre “incidencia de la cultura tributaria en la evasión del impuesto a la renta de contribuyentes de cuarta categoría en la ciudad de Arequipa, periodo 2010-2011” presentó como conclusión que si bien para ellos existe una norma socialmente aceptada como lo es la obligatoriedad del pago de impuestos por mandato de Ley, esta norma por diversas razones puede saltarse o desconocerse. Esto se evidencia al haber un porcentaje mucho mayor de contribuyentes que consideraron no estar de acuerdo con la afirmación de que “la falta de honradez de algunos no es excusa para que otro dejen de pagar sus impuestos” y al expresar que una de las razones de su desmotivación era que “si unos contribuyentes no pagan, yo tampoco”. Lo anterior demuestra la existencia de actitudes de obrar, en la que sencillamente no importa la norma. Además, la gran

mayoría de los entrevistados posee una concepción negativa, desfavorable de la Administración Tributaria, considerándola ineficiente y a sus funcionarios poco o nada honrados.

2.2. Estado de arte

En el presente trabajo de investigación no se aplica.

2.3. Bases Teórico científica

A. Variable Independiente:

Implementación de los libros electrónicos:

a) Concepto

(Alva Matteucci, 2015) En su estudio sobre la era electrónica hace algún tiempo, ha desplegado esfuerzos para ir cambiando los parámetros de trabajo dentro del campo tributario intentando reemplazar el uso de papel o medios escritos, con relevancia en el ámbito tributario.

Pese a lo señalado anteriormente, en donde se busca dejar de lado la parte física de los documentos, reemplazándolos por información virtual, ello no se presenta cuando la Administración Tributaria realiza labores de fiscalización al exigir a los contribuyentes pruebas físicas como contratos con firma legalizada ante notario público, órdenes de servicio, órdenes de compra, cotizaciones, conformidad de obra y/o de servicio, fotocopia de los cheques utilizados para el pago de las obligaciones, todos en medios físicos.

b) Características

- La generación y envío del resumen del libro electrónico validado.
- La verificación, que permite contrastar si la información de los libros y/o registros es aquella por la que se generó la constancia de recepción respectiva.
- La consulta del historial, y
- La visualización de las constancias de recepción generadas.

c) Afiliación al Sistema de Libros Electrónicos

(B., 2013) manifestó que el contribuyente deberá tener presente que en la oportunidad que decida afiliarse o sea incorporado al sistema, debe contar con su propio aplicativo de software contable, el cual obtendrá en archivos de texto el contenido de sus libros contables y que, luego de utilizar las funcionalidades del PLE, darán origen a sus libros electrónicos. Cabe recalcar que la afiliación al Sistema de Libros Electrónicos es opcional y podrá ser realizada por el sujeto perceptor de rentas de tercera categoría y que cuente con las siguientes obligaciones.

- Este obligado a llevar algún libro y/o registro señalados de la Resolución de Superintendencia N° 286-2009/SUNAT y normas modificatorias.
- Tenga la condición de domicilio fiscal Habido en el Padrón del Registro Único de Contribuyentes RUC que lleva la SUNAT.
- No se encuentre en Estado de Suspensión Temporal o de Baja de Inscripción en el RUC.

d) Etapas de desarrollo

Primero:

Una vez afiliado o incorporado al Sistema se debe tener el software PLE- desde SUNAT virtual e instalarlo en la computadora.

Segundo:

Generar en el sistemas informáticos de cada empresa, los libros y/o registros (archivos de formato texto) de acuerdo a las estructuras y con los parámetros señalados en las tablas del Anexo N° 3 de La Resolución de Superintendencia N° 286-2009/SUNAT y normas modificatorias.

Tercero:

El PLE ya instalado en la PC, valida la información de los libros y registros elaborados por los sistemas informáticos en base a las estructuras a las que hace referencia el paso 2, y genera automáticamente un archivo denominado Resumen.

Cuarto:

Enviar dicho Resumen a la SUNAT a través del PLE haciendo uso de la Clave SOL.

Quinto:

La SUNAT recibe dicho Resumen y genera la constancia de recepción respectiva, la cual incluye la fecha y hora de recepción así como la firma electrónica de la SUNAT.

Sexto:

Recibimos la constancia de recepción y procede a almacenarla junto con el archivo validado de formato de texto que contiene la información del libro electrónico correspondiente, en el domicilio fiscal. Los principales Contribuyentes deberán almacenar un ejemplar adicional en otro domicilio, el que deben comunicar antes de la generación de su primer libro electrónico.

Hay que recordar que el Libro Electrónico está constituido por los archivos de formato texto validados por el PLE más constancia de Recepción correspondiente.

e) Obligaciones del contribuyentes a incorporarse al Sistema de Libros Electrónicos

(B., 2013) Mencionó que la incorporación al Sistema de Libros Electrónicos es realizada por la SUNAT, y comunicada a los contribuyentes involucrados a través de una Resolución de Superintendencia.

En tal sentido, la Resolución de Superintendencia N° 008-2013/SUNAT incorporó a partir del 1 de enero de 2013 al Sistema de Libros Electrónicos (SLE) a los sujetos designados como Principales Contribuyentes por la SUNAT, quienes tienen la obligación de llevar de manera electrónica:

- El Registro de Ventas e Ingresos y el Registro de Compras, a partir del 1 de enero de 2013;
- El Libro Diario y el Libro Mayor (o el Libro Diario de Formato Simplificado, de corresponder), a partir del 1 de junio de 2013.

En el caso de los Principales Contribuyentes que, por primera vez, hubieran sido designados como tales en la modificación de directorios establecida por la Resolución de Superintendencia N.° 309-2012/SUNAT, tienen la obligación de llevar de manera electrónica:

- El Registro de Ventas e Ingresos y el Registro de Compras, a partir del 1 de marzo de 2013
- El Libro Diario y el Libro Mayor (o el Libro Diario de Formato Simplificado, de corresponder), a partir del 1 de junio de 2013.

En caso de los principales contribuyentes señalados en el Anexo I de la Resolución de Superintendencia N° 379-2013/SUNAT, tendrá la obligación de llevar de manera electrónica:

- El Registro de Ventas y Registro de compras a partir del 1 de Enero del 2014.
- El Libro Diario y el Libro Mayor (o el Libro Diario de Formato Simplificado de corresponder) a partir del 1 de Junio del 2014.

En el caso que se designen nuevos Principales Contribuyentes en el futuro, éstos tendrán la obligación de llevar de manera electrónica:

- El Registro de Ventas y Registro de compras a partir a partir del cuarto mes de su designación.

- El Libro Diario y el Libro Mayor (o el Libro Diario de Formato Simplificado de corresponder) a partir del cuarto mes de su designación.

Los contribuyentes que hayan obtenido ingresos mayores a 500 UIT, entre los meses de julio de 2012 a junio de 2013, desde el periodo enero 2014, se denominan “obligados” y tienen la obligación de:

Llevar de manera electrónica el Registro de Ventas e Ingresos y el Registro de Compras, a partir del 1 de enero del 2014.

Para determinar las 500 UIT se utilizará como referencia la UIT vigente a julio 2012 (S/. 3,650), con lo cual el monto resultante es de S/ 1'825,000.

Para tal efecto se deberán considerar los montos declarados en las casillas 100, 105, 109, 112, y 160 del PDT 621 y/o la casilla 100 del PDT 621 – Simplificado IGV –Renta Mensual.

La afiliación al Sistema de Libros Electrónicos antes del 1 de enero del 2014 determina la obligación por parte del generador de:

- Llevar de manera electrónica el Registro de ventas y el Registro de compras a partir del 1 de enero del 2013.
- El Libro Diario y el Libro Mayor (o el Libro Diario de Formato Simplificado de corresponder) a partir del 1 de junio 2014.

La afiliación al Sistema de Libros Electrónicos a partir del 1 de enero del 2014 determina la obligación por parte del Generador de:

- Llevar de manera electrónica el Registro de ventas y el Registro de compras, a partir del mes de la afiliación.

Los contribuyentes incorporados o afiliados al SLE-PPLE adicionalmente al llevado de los registros que les correspondan, deberán:

- Presentar mensualmente ante la SUNAT la información en detalle de los comprobantes de pago y documentos autorizados que se anotaron en el Registro de Ventas y Registro de Compras, lo cual se cumple automáticamente al generar el resumen correspondiente, a través del programa de Libros Electrónicos- PLE.
- Cerrar los Libros y/o Registros llevados en forma manual o en hojas sueltas o continuas, previo registro de lo que corresponda anotar en el mes anterior al de su afiliación al Sistema o, en el ejercicio precedente a ésta, según sea el caso.

f) Contribuyentes voluntarios

Los contribuyentes incorporados o afiliados al SLE-PLE pueden llevar de manera voluntaria los libros y/o registros:

- Libro de Caja y bancos
- Libro e Inventario y balances
- Libro diario
- Libro diario de formato simplificado
- Libro mayor
- Registro de activos fijos
- Registro de costos
- Registro de Inventario permanentemente en Unidades Físicas
- Registro de Inventario permanentemente valorizado

g) Contribuyentes afiliados a cambiarse al SLE

(SUNAT:Libros Electronicos) El Sistema opcional de llevado de los Registros de Ventas e Ingresos y de Compras Electrónicos en SUNAT Operaciones en Línea (SLE-Portal) permite generar los referidos registros de manera electrónica en la página web de la SUNAT (SUNAT Operaciones en Línea - SOL) y anotar en ellos las operaciones que correspondan a un periodo mensual.

Los contribuyentes afiliados u obligados que lleven de manera electrónica su Registro de Ventas y Registro de compras en el SLE –PLE podrán cambiarse al SLE-Portal a partir del 1 de mayo del 2014.

h) Validación en el PLE de los Libros Electrónicos

Los pasos a seguir por el contribuyente para llevar a cabo la validación de sus libros electrónicos serán los siguientes:

El contribuyente generará utilizando el PLE los libros y registros señalados en el Anexo N° 1 de la Resolución de Superintendencia N° 286-2009/SUNAT y normas modificatorias, que este obligado a llevar de acuerdo a su régimen. Para ello obtendrá, de sus propios sistemas informáticos, la información en archivos de texto de cada libro y/o registro.

Para validar los archivos de texto, el contribuyente podrá utilizar el PLE, el cual permite seleccionar los archivos que tengan los nombres definidos, y que el RUC pertenezca al contribuyente que se ha autenticado, agregándolos a la lista de libros a validar.

- En “modo prueba” ingresando solo la información de su RUC.
- En “modo interactivo” para lo cual se deben ingresar los siguientes datos (RUC, Usuario, Clave)

Cuando el contribuyente considere que la lista de archivos de Libros está completa, procederá a seleccionar el botón validar. El programa le irá informando el porcentaje de avance de las validaciones de los libros.

Concluido el proceso de validar, se mostrará una pantalla con los resultados de las validaciones, indicando el estado, los cuales pueden ser:

- Sin Errores – Reporte de Información Consistente.
- Con Errores - Reporte de Información Inconsistente.

Para ambos casos se obtendrán constancias contenidas en un archivo PDF, el cual puede ser guardado, impreso y/o enviado por correo electrónico.

El Reporte de Información Inconsistente le proporcionará un detalle de todos los errores detectados por el PLE durante la validación, señalándole la ubicación del error dentro del archivo de texto.

i) Constancia Información Consistente

Cuando dicha constancia, ello quiere decir que su archivo en formato txt que contiene la información de su Libro Electrónico ha cumplido con las validaciones que ejecuta el PLE y se encuentra en condiciones para generar el Resumen del mismo para ser enviado a la SUNAT.

Debe tener presente que algunos Libros Electrónicos están conformados por más de un archivo e texto, como es el caso del libro de caja y bancos que cuenta con 2 archivos de texto, siendo necesario para poder enviar el Resumen de este libro que ambos archivos de texto que lo conforman tengan información consistente y ser seleccionados en forma simultánea al momento de enviar el Resumen del mismo a la SUNAT, a través de la opción correspondiente del PLE.

Asimismo, tenga también presente que sólo se podrá enviar el Resumen de un Libro Electrónico si el periodo al cual corresponde la información del mismo esté finalizado y solo en una única oportunidad.

j) Constancia de Información Inconsistente

El Reporte de Información Inconsistente le proporcionará un detalle de todos los errores detectados por el PLE durante la validación, señalándole la ubicación del error dentro de un archivo de texto.

Cada fila de un archivo de texto contiene información del registro o asiento de una operación o transacción económica determinada que deba contener un Libro Electrónico, y cada columna contiene la

información de cada “Campo” de dicho libro definido en el Anexo 2 de la RS 286- 2009/SUNAT y normas modificatorias.

Cabe precisar que si la cantidad de errores supera los 50 no sale ningún detalle por lo que en este caso se recomienda validar solo las primeras 50 filas del archivo texto y corregir los errores del archivo texto y corregir los errores en todo el archivo dado que la experiencia señala que la mayoría de los errores son repetitivos.

k) PLE “Modo Prueba”

El "modo de prueba" del Programa de Libros Electrónicos – PLE, permite simular la validación de la información contenida en los archivos de texto, que serían los potenciales libros electrónicos, de acuerdo a la estructura establecida en el anexo 2 de la normativa de Libros Electrónicos.

De esta forma, el usuario puede familiarizarse con el aplicativo logrando la experiencia necesaria para lograr obtener los archivos de texto a ser validados por el programa sin inconsistencias.

Para ingresar al PLE en modo prueba, no es necesario que el usuario tenga CLAVE SOL, basta con ingresar el número de RUC del contribuyente.

A continuación las funcionalidades del menú de libros electrónicos:

Validar:

Mediante la opción de “validar” el usuario del programa realizara la importación del (los) archivos(s) que constituirá(n) un libro electrónico, el cual lo obtuvo su propio sistema contable en formato de texto que cumple con la nomenclatura dispuesta para el nombre y su estructura de información que están previamente guardado(s) en una carpeta determinada de su computadora, a fin que el PLE proceda a validar dicho(s) contenido(s).

El PLE identificará los archivos de texto que no cumplan las validaciones, asignándole como estado de validación “Con Errores” y generando en forma automática un “Reporte de Información Inconsistente” identificando la ubicación del error incurrido dentro de dicho archivo de texto, a fin que el generador lo ubique rápidamente y realice los ajustes necesarios a su sistema contable del cual lo obtuvo.

En caso que los archivos de texto cumplan con las validaciones, el PLE le asignará como estado de validación “Sin Errores” y generará respecto de él en forma automática un “Reporte de Información Consistente”. Los mencionados reportes podrán ser visualizados en el programa o a opción del generador ser descargados en formato PDF.

Verificar:

Mediante esta funcionalidad, el PLE verificará la autenticidad de una “constancia de recepción” de un libro electrónico seleccionado por el usuario del programa, para ello es necesario que la carpeta que contenga dicha constancia a ser verificada también contenga los archivos en formato de texto que fueron validados por el PLE y que dieron origen al Resumen enviado a la SUNAT.

Visor:

Mediante esta funcionalidad, el PLE permite visualizar la Constancia de Recepción emitida por la SUNAT.

I) PLE “Modo Interactivo”

Las funcionalidades del menú de libros electrónicos son:

Validar:

Mediante la opción de “validar” el usuario del programa realizará la importación de los archivos que constituirán un libro electrónico, el cual lo obtuvo su propio sistema contable en formato de texto que cumple con la

nomenclatura dispuesta para el nombre y su estructura de información que esta previamente guardado en una carpeta determinada de su computadora, al fin que el PLE proceda a validar dichos contenidos.

El PLE identificará los archivos de texto que no cumplan las validaciones, asignándole como estado de validación “con errores” y generando en forma automática un “Reporte de información Inconsistente” identificando la ubicación del error incurrido dentro de archivo de texto, a fin que el generador ubique rápidamente y realice los ajustes necesarios a su sistema contable del cual lo obtuvo.

Verificar:

Mediante esta funcionalidad, el PLE verificará la autenticidad de una “Constancia de Recepción” de un libro electrónico seleccionado por el usuario del programa, para ello es necesario que la carpeta que contenga dicha constancia a ser verificada también contenga a los archivos en formato de texto que fueron validados por el PLE y que dieron origen al Resumen enviado a la SUNAT.

Las solicitudes de verificación generará el estado de verificación “Con Errores” cuando la “Constancia de Recepción” no haya sido generada por el Sistema de Libros y Registros Electrónicos de la SUNAT o cuando ésta o alguno de los archivos, cuyo resumen se envió, fueron modificados. Caso contrario generará el estado de verificación “Sin Errores” señalando su autenticidad.

Las mencionadas constancias podrán ser visualizadas en el programa, el generador será descargado en formato PDF.

Es necesario tener presente que la utilización de la funcionalidad “verificar” requiere como condición previa que el PLE tenga estado de “con conexión a internet”.

Historial:

Mediante esta funcionalidad, el PLE permitirá al contribuyente afiliado o incorporado tener acceso a todo el historial de las interacciones que ha realizado con el Sistema de Libros Electrónicos. Dicha información puede ser ordenada por todos los libros o registros o por cada uno de ellos, mediante un rango de fechas y filtros tales como los libros enviados o verificados, mostrando una pantalla con la siguiente información:

- Operación
- Libro o registro
- Periodo
- Fecha y hora

Cabe señalar que, a través de esta funcionalidad, se puede descargar la Constancia de Recepción de cualquier Libro Electrónico generado en el Sistema las veces que el contribuyente desee.

Visor:

Mediante esta funcionalidad, el PLE permite visualizar la Constancia de Recepción emitida por la SUNAT.

B. Variable Dependiente:

Reducción de la evasión de impuestos

a) Concepto

La evasión tributaria, evasión de impuestos o evasión fiscal es una figura jurídica consistente en el impago voluntario de tributos establecidos por la ley. Es una actividad ilícita y habitualmente está contemplado como delito o como infracción administrativa en la mayoría de los ordenamientos.²

² http://es.wikipedia.org/wiki/Evasi3n_fiscal

(Latínez, 2012) Indicó que el estado para realizar sus funciones y afrontar sus gastos, debe contar con recursos, y los mismos se obtienen a través de los diferentes procedimientos legalmente establecidos y preceptuados en principios legales constitucionales. Además entre los diversos recursos, están los tributos, como fuentes de ingreso del Estado Nacional, y estos son aquellos que el estado obtiene mediante el ejercicio de su poder de imperio, es decir, mediante leyes que crean obligaciones a cargo de los administrados, en forma y cuantía que las mismas establecen.

(Solórzano Tapia, 2011) Señaló que el crecimiento de la evasión tributaria, la informalidad y la corrupción en el Perú en estos últimos años se ha ido incrementando muy rápidamente, ya que según estudios mediante encuestas demuestra que los ciudadanos consideran que la evasión tributaria, informalidad son delitos que se toleran y se han institucionalizado en el país, lo único que queda es aceptar y convivir con ellas. Por otro lado, también resalta que el único camino para combatir estas actividades ilícitas es mediante la cultura tributaria, para ello se tiene que implementar y reforzar a los proyectos existentes con programas un poco más atrevidos que permitan despertar el interés de nuestros aliados estratégicos “los docentes”, quienes a través de ellos puedan impartir estos conocimientos y valores a la población estudiantil de los tres niveles de la Educación con el fin de que los futuros ciudadanos, autoridades, conductores del destino de nuestro país tengan valores sólidos, que combatan la corrupción y evasión tributaria.

(Manuel Hernández, 2014) Comentó sobre la evasión tributaria pura, pues considera que se origina cuando los individuos no reportan todos los ingresos generados a partir de actividades desempeñadas en negocios propiamente registrados y contabilizados. A lo largo del informe se ha mencionado de manera análoga el componente de evasión tributaria “pura” y el ingreso no reportado por parte de los trabajadores formales. En principio, ambos términos se refieren a la misma idea: aquel ingreso que un trabajador formal percibe y no reporta al encuestador ni a la autoridad tributaria.

Entonces se resalta que no se debe confundir, la evasión tributaria “pura” con la evasión tributaria “efectiva”. Esta última es la que resulta relevante para los cálculos de la actividad tributaria. Para la estimación del tamaño de la evasión tributaria “efectiva”, sólo basta aplicar los topes salariales sujetos a impuestos por la tasa tributaria correspondiente. En suma, la evasión tributaria “pura” engloba a la “efectiva”, dado que no todos los individuos formales en el Perú tienen un ingreso superior a la base mínima imponible.

b) Fiscalización

(Marysol, 2016) Hizo mención que una facultad discrecional de la SUNAT utilizada para comprobar el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los deudores tributarios, es el procedimiento mediante el cual la SUNAT comprueba la correcta determinación de la obligación tributaria incluyendo a la obligación aduanera, así como a las obligaciones formales relacionadas a estas.

- **Procesos masivos:**

Los procesos masivos de fiscalización corresponden a los planes que enfrentan a un número significativo de contribuyentes, a través de procesos más estructurados de atención y fiscalización, y que cuentan para su ejecución con un apoyo informático uniforme a lo largo del país, con objeto de lograr eficiencia y efectividad en la fiscalización. En éstos procesos la tasa de atención se caracteriza por ser alta, dado que es una fiscalización dirigida a un proceso particular del contribuyente.

- **Proceso Selectivo:**

Los procesos selectivos de fiscalización corresponden a los planes orientados a actividades económicas o grupos de contribuyentes específicos, que muestran un incumplimiento mayor, con un enfoque menos estructurado, dependiendo del objetivo que se desea alcanzar

con cada programa. La tasa de atención es más baja, de acuerdo a que supone una revisión más extensiva e integral del contribuyente.

c) Facultad de fiscalización y determinación

(Tributario, 2007) Señaló que la facultad de fiscalización es ejercida en forma discrecional por parte de la Administración Tributaria y consiste en la inspección, investigación y control del cumplimiento de las obligaciones tributarias y formales y sustanciales del sujeto pasivo. Así mismo menciona que la fiscalización que efectúe la SUNAT puede ser parcial o definitiva. La fiscalización parcial es cuando se revisa parte uno o algunos elementos de la obligación tributaria y solo tiene como plazo 6 meses.

2.4. Definición de términos básicos

Contribuyente: Es el sujeto respecto de quien se realiza el hecho generador de la obligación sustancial. Es la persona obligada por la ley tributaria a cumplir obligaciones formales o sustanciales. . (Diccionario Contable, Pág. 05)

Declaración Tributaria: Es el documento elaborado por el contribuyente con destino a la Administración de Impuestos en la cual da cuenta de la realización de hechos gravados, cuantía y demás circunstancias requeridas para la determinación de su impuesto. (Diccionario Contable, Pág. 06)

Declaración Renta La declaración de renta es un documento que los contribuyentes, presentan a la Dirección de impuestos sobre su estado de ingresos y egresos en el periodo gravable comprendido entre el primero de enero y el 31 de diciembre del año que corresponda. Además incluye la declaración del patrimonio. (Diccionario Contable, Pág. 06)

Evasión de Impuestos: Actividad para evitar el pago de los impuestos.. (Diccionario Contable, Pág. 10)

Emisor electrónico: Este término está relacionado con la Factura Electrónica y corresponde al contribuyente autorizado por el Servicio de Impuestos Internos para generar documentos tributarios electrónicos. (Editorial Codex, 2006 Pág. 45)

Fiscalización: Es sinónimo de control. Fiscalizar equivale a dominar o supervisar con carácter de autoridad, cuando se trata de personas naturales o jurídicas que forman parte de un conjunto económico. (A&C Consultoría y Auditoría Empresarial, Pág. 20)

Grandes contribuyentes Son los contribuyentes, personas jurídicas o naturales, agentes retenedores o responsables, que por su importancia en el recaudo y por el volumen de sus operaciones son clasificados como tales mediante resolución del Director de Impuestos Nacionales. (A&C Consultoría y Auditoría Empresarial, Pág. 21)

Impuesto: Es un tributo obligatorio que no tiene ninguna contraprestación directa; busca siempre un beneficio general como es el caso de la educación, la salud, la defensa de los pueblos, etc. Es un tributo cuya obligación tiene como hecho generador una situación independiente de toda actividad estatal relativa al contribuyente. (A&C Consultoría y Auditoría Empresarial, Pág. 22)

Ingreso fiscal: Corresponde a todos los fondos recaudados por el fisco, provenientes de los impuestos pagados por los contribuyentes, ventas de activos y servicios y utilidades de las empresas estatales. (Editorial Codex Pág. 64)

Ley: Normas obligatorias de carácter general, aprobada por el Poder Legislativo y sancionadas por el Poder Ejecutivo, quien ordena su promulgación y publicación en el Diario Oficial. (Editorial Codex Pág. 72)

Presión Tributaria: Es la intensidad con que un determinado país grava a sus contribuyentes. Se mide como el porcentaje que representa la recaudación global respecto del Producto Bruto Interno. (Editorial Codex Pág. 90)

Cruce de información: Es el intercambio de información que realiza el área de Cobranzas con otras entidades o dependencias de la DIAN para determinar la capacidad de pago, los bienes, pasivos, ubicación y actos a cargo de los contribuyentes morosos. Ejemplo: Cobranzas solicita a Liquidación información sobre liquidaciones oficiales pendientes a cargo de determinado contribuyente a quien se le está realizando gestión de cobro. (A&C Consultoría y Auditoría Empresarial, Pág. 12)

UIT: Índice sobre el cual se establece la escala imponible del impuesto a la renta. Sirve además para otros fines, entre los cuales está el determinar reajustes remunerativos (Editorial Codex Pág. 110)

III. MARCO METODOLÓGICO

3.1. Tipo y diseño de la investigación.

3.1.1 Tipo de investigación.

La Investigación se realizó en forma descriptiva con un enfoque cuantitativo.

3.1.2 Diseño de la investigación.

No experimental, ya que se observó el fenómeno tal y como se dan en su contexto natural, para después analizarlos.

3.2. Población y muestra.

3.2.1. Población

El universo de la investigación estuvo conformado por 21 empresarios que se encuentran al interior de “La feria altiplano Los incas”.

3.2.2. Muestra

La muestra que fue estudiada para cumplir con los objetivos de la investigación fueron los 21 empresarios que se encuentra al interior de “La Feria altiplano Los incas”.

3.3. Hipótesis.

La implementación de los Libros electrónicos reduce la evasión de impuestos en la Empresa Ceres Import Export E.I.R.L. en la Ciudad de Arequipa 2015.

3.4. Operacionalización.

Variable Dependiente:

Reducción de la evasión de impuestos

DIMENSIONES	INDICADORES	UNIDAD DE MEDIDA	TECNICAS INSTRUMENTO
Falta de conciencia Tributaria	Educación tributaria.	Muy bueno, Regular, malo	ENTREVISTA/ENCUESTA/REVISIÓN DOCUMENTAL/OBSERVACION DIRECTA
	Difundir en Medios de Comunicación		
Fiscalización Efectiva	Realizarse en sectores de mayor informalidad	Muy bueno, Regular, malo	
	Sanciones y seguimiento al evasor		
Seguridad	Empleados capaces	Muy bueno, Regular, malo	
	Orientación confiable		
Facultad del Estado	Flexibilidad en pagos	Muy bueno, Regular, malo	
	Difundir normas tributarias		
Reforma tributaria	Creación de impuestos Reguladores	Sí/ No /Regular	
	Agilizar Tramites		
	Procedimiento tributario rápido		
Equidad tributaria	Reforma de Régimen tributario	Sí/No /Puede ser	
	Reducción de impuestos		
	Eliminación de Impuestos		
	Impuestos medido a ingresos		

Variable Independiente

Implementación de Los Libros Electrónicos

DIMENSIONES	INDICADORES	UNIDAD DE MEDIDA	TECNICAS INSTRUMENTOS
Uso de la Tecnología	Capacidad de adquisición	Mucho /regular/nada	ENTREVISTA/ENCUESTA/REVISIÓN DOCUMENTAL
	Equipos actualizados		
SLE en la mejora de procedimiento de fiscalización	Personal con amplio conocimiento.	Muy bueno, Regular, malo	
	Tiempo de Fiscalización		
Acceso al Sistema de Libros Electrónicos	Sistema de fácil acceso	Muy bueno, Regular, malo	
	Eficiente		

3.5. Métodos, técnicas e instrumentos de recolección de datos.

Técnica:

Encuesta

Se utilizó el cuestionario como instrumento, realizaremos una encuesta a las empresas que se encuentran alrededor de la empresa Ceres Import Export EIRL, así podremos conseguir respuestas para el objetivo de la investigación.

Instrumentos:

Observación Directa

Mediante la observación se captó la realidad que nos rodea.

Pauta de observación

Nos ayuda a organizar el registro de la información, en nuestro caso se utilizó escalas de apreciación: Muy bueno, regular, malo.

Cuestionario

El cuestionario que se realizó fueron preguntas cerradas (si, no, puede ser).

3.6. Procedimiento para la recolección de datos.

- Se recopiló la información para clasificarlos, y presentarlos en cuadros, gráficos.
- Se realizó una encuesta teniendo como instrumento un cuestionario y se presentó organizadamente la información mediante tablas u otros con el fin de ser dinámico en la explicación.
- Para poder realizar las tablas gráficos de la información recolectada se usó de hoja de cálculo (Microsoft Excel)

3.7. Análisis estadístico e interpretación de los datos.

Consistencia	La presente investigación tiene la solidez y firmeza que amerita
Neutralidad	Ser neutral en un conflicto o diferencia de opiniones.
Confiabilidad	La capacidad del instrumento y que los datos recolectados correspondan a la realidad.

El plan de análisis fue de tipo cuantitativo donde se codificaron los datos obtenidos de la encuesta. Se realizó un análisis de la información utilizando el programa (Excel) en presentación grafica de los datos recolectados, como complemento para esta investigación.

3.8. Criterios éticos.

Innovación	En la investigación se aplica una nueva idea para solucionar el problema encontrado.
Autenticidad	Se tendrá en cuenta las citas bibliográficas utilizadas en la investigación.
Honestidad	El análisis de la realidad hallada tendrá como juicio técnico y neutralidad.
Responsabilidad	Se tiene el compromiso de cumplir con el objetivo que es el que lleva por título la presente investigación.
Confidencial	Las personas que participan de la siguiente investigación se encontraran en total discreción.

3.9. Criterios de rigor científico.

Se señala que la encuesta que se realizó se encuentra validada por expertos, es decir contadores de profesión.

IV ANÁLISIS E INTERPRETACION DE LOS RESULTADOS

4.1 Resultado en tablas y gráficos

4.1.1. Investigar las causas de la evasión de impuestos en la empresa Ceres Import Export E.I.R.L.

Técnica 1: Encuesta

Para obtener respuestas sobre causas de la evasión de impuestos, se realizó una encuesta a 21 empresarios de la Feria los Incas, ciudad de Arequipa. La información fue procesada a través de Microsoft Excel.

Tabla 1

SUNAT en la lucha contra la evasión Tributaria

ALTERNATIVA	EMPRESARIOS	%
Regular	10	48
Muy bueno	8	38
Malo	3	14
TOTAL	21	100

En la tabla 1, se puede observar que un 48% de empresarios consideraron regular el trabajo que realiza la SUNAT contra la evasión de impuestos, el 38% en cambio, afirmó que la lucha contra la evasión si es muy buena, y tan solo el 14% desaprobó el trabajo de la SUNAT contra la evasión de impuestos.

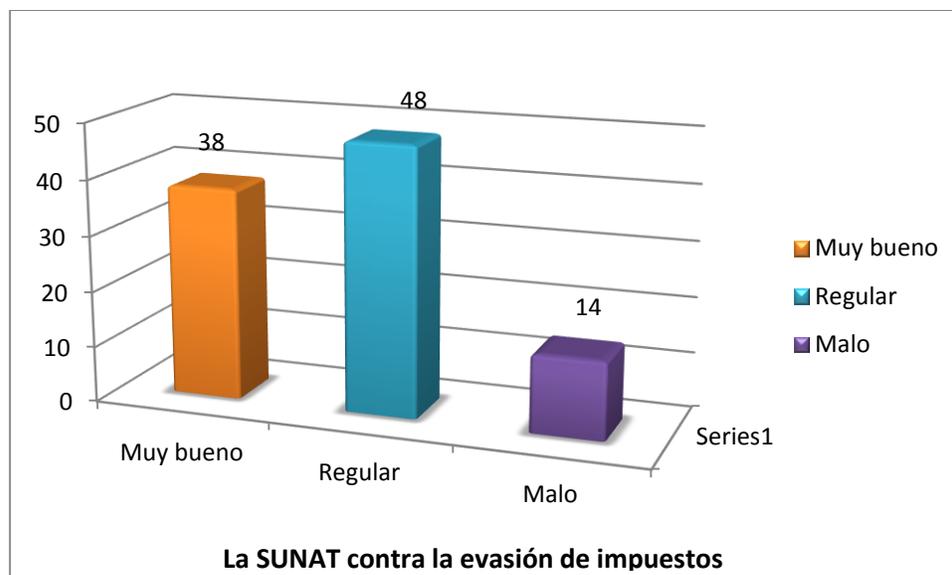


Figura 1 Calificación del trabajo de la SUNAT en la lucha contra la evasión Tributaria.

En la figura 1, se refleja que más de la mitad de empresarios encuestados consideró de regular a muy bueno con un 86% la lucha de la SUNAT contra la evasión de impuestos y tan solo un 14% desapruueba el trabajo que realiza.

Tabla 2

SUNAT, Alternativas para combatir la evasión de impuestos.

ALTERNATIVA	EMPRESARIOS	%
Comunicación Simple	9	43
Procedimiento tributario rápido	5	24
Otros	5	23
Agilizar tramites	2	10
TOTAL	21	100

En la tabla anterior podemos observar que según la encuesta que se realizó, un elevado 43% afirmó que a SUNAT debe simplificar su forma de comunicación con el

contribuyente con el fin de que este pueda formalizarse y así disminuir la evasión de impuestos, por otro lado un 24% consideró que el procedimiento de a formalización debe ser más rápido.

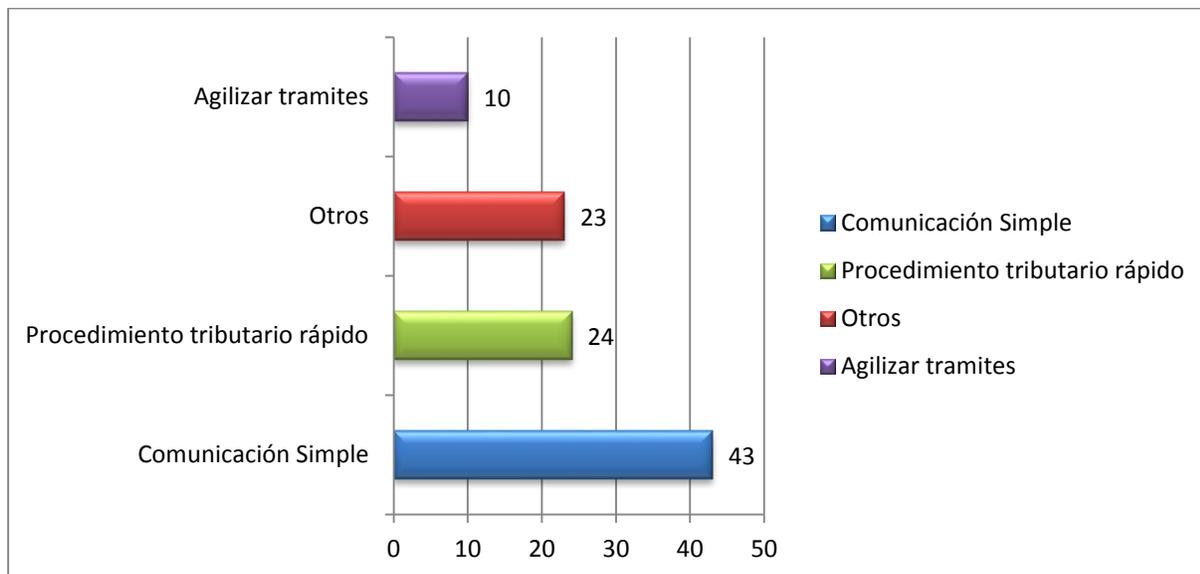


Figura 2 SUNAT, Alternativas para combatir la evasión de impuestos.

En la figura 2, se observa que un elevado 43%, considero que la SUNAT dentro de los cambios que realiza para combatir la evasión de impuestos es de tener una comunicación simple con el contribuyente, a comparación del 10% que respondió que el tiempo de los trámites debe ser más rápido.

Tabla 3

Análisis sobre la evasión de impuestos

ALTERNATIVA	EMPRESARIOS	%
Falta de conciencia tributaria	1	5
No hay flexibilidad de pagos	6	29
No difunden las normas tributarias	4	19
Procedimiento de inscripción		
Engorroso	6	28
La fiscalización no es eficiente	4	19
TOTAL	21	100

En el cuadro anterior resalta el 29% de empresarios, quienes consideraron que existe la evasión de impuestos debido a que la oficina de SUNAT no tiene flexibilidad al realizar los cobros de impuestos, sin embargo también un 28% consideró que la evasión de impuestos se debe a que el procedimiento de inscripción es engorroso, haciendo que el contribuyente declinó en la inscripción.

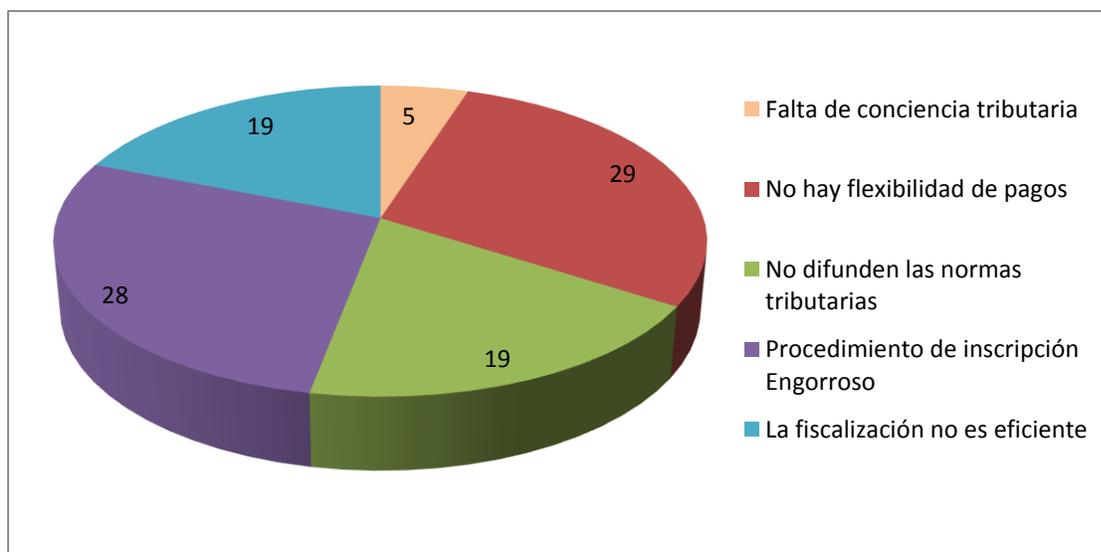


Figura 3 Análisis evasión de impuestos

En el gráfico 3, los resultados nos muestran que mientras un 29% consideró que la evasión de impuestos se debe a que no hay flexibilidad en pago de impuestos, también hay un 19% de empresarios consideraron que no difunden las normas tributarias para no caer en multas.

Técnica 2: Observación Directa

Para obtener una mayor referencia sobre las causas de la evasión de impuestos, también se realizó la técnica de observación directa en el interior de la Feria los Incas para poder observar el comportamiento de los comerciantes.

La empresa Ceres Import Export EIRL ubicada al interior "Feria de las Incas" de Arequipa, es una empresa formal como algunas de las empresas ubicadas en el mismo lugar. La observación directa que se realizó a nivel de las empresas y/o negocios, se realizaron en una semana aproximadamente, para poder verificar cual es la forma de trabajo en cuanto el tema tributario y lo que se observó fue lo siguiente:

En cuanto a las empresas que se tiene la seguridad que son formales, ya que se procedió a comprar productos y así poder comprobar si emiten un comprobante válido tributariamente, usualmente se observó que algunas de estas empresas dejan en blanco cierta cantidad de comprobantes de pago (boletas de venta), ya que no emiten comprobante al menos que el cliente lo solicite.

Este tipo de actos que se presentan en las empresas de la "Feria los Incas" son características de un evasor de impuestos ya que en la empresa CERES IMPORT EXPORT EIRL, anteriormente a su implementación de libros electrónicos recurría a este acto para poder así llenar las boletas según a lo que les beneficiaba en cuanto al pago de impuestos mensualmente.

En algunas empresas aparentemente formales se le solicitó comprobante de pago, entregando éste una boleta de venta con otra dirección que no era donde nos encontrábamos.

La aparente empresa formal emitía comprobantes de otra empresa, es decir que no

se sabe si el titular del comprobante permitía que otros contribuyentes emitan su comprobante de pago o la aparente empresa que nos dio el comprobante haya realizado el delito de emitir comprobantes de otras personas sin su consentimiento.

En la Feria los Incas existen muchos proveedores de empresas grandes, como son Molitalia, Alicorp, Gloria, entre otros, ya que el mercado es de Mayoristas y minoristas. Los preventistas al vender productos al interior de este mercado solo solicita el nombre de la persona a quien vende o nombre de la empresa, sin tener el más cuidado de confirmar que el que adquiere sus productos le de datos verdaderos.

Las empresas grandes como las antes mencionadas ya emiten comprobantes electrónicos, es por ello que están obligados a pedir al usuario el nombre de la empresa si tuviera o su nombre con Núm. de DNI, existe muchas denuncias a nivel nacional de que personas dan datos falsos a preventistas con el fin de que su verdadero nombre no se encuentre el sistema de estas empresas y por ende en ningún reporte de la SUNAT.

En la empresa CERES IMPORT EXPORT EIRL, antes de la implementación de los libros electrónicos cometía actos con los cuales se beneficiaba y así omitía el pago real de impuestos.

Se observó que la empresa CERES IMPORT EXORT EIRL, tiene personal que ha contratado y que se encuentra a cargo de la emisión de comprobantes de pago ya que antes sólo tenía a una sola persona, los cuales son emitidos a las diferentes personas que acuden a su tienda. La empresa ha recurrido a tener un procedimiento adecuado en cuanto a la emisión de comprobantes.

4.1.2. Dar a conocer los beneficios con la implementación de los Libros Electrónicos.

Técnica 1: Cuestionario

Para obtener resultados relacionado a los beneficios que implica la implementación de Libros Electrónicos, se realizó un cuestionario a 21 empresarios de la Feria los Incas, ciudad de Arequipa. La información fue procesada a través de Microsoft Excel

Tabla 4

Beneficios con la implementación de los Libros Electrónicos.

ALTERNATIVA	EMPRESARIOS	%
Reforma de Régimen Tributario	9	43
Reducción de impuestos	7	33
Impuestos medido a los ingresos	4	19
Otros	1	5
TOTAL	21	100

En el cuadro 4 podremos resaltar que el 43% considero que con la implementación se daría lugar a una reforma tributaria, también el 33% considero que teniendo la implementación de libros electrónicos se tiene mayor control a los contribuyentes y así se reduce la evasión de impuestos.

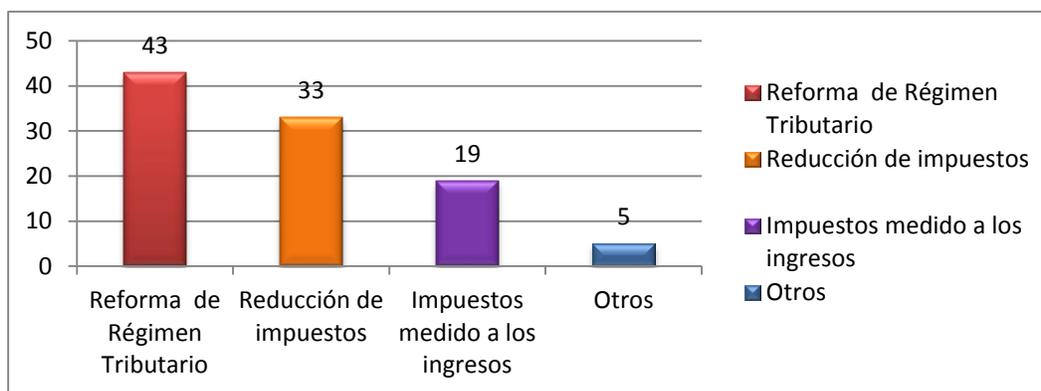


Figura 4 Beneficios con la implementación de Libros Electrónicos

En el gráfico 4, los resultados nos refleja que el 43% de los empresarios perciben que con la implementación de Libros Electrónicos se da lugar a una reforma tributaria.

Tabla 5

Análisis de la implementación de los Libros Electrónicos

ALTERNATIVA	EMPRESARIOS	%
Muy bueno	11	52
Regular	5	24
Malo	2	10
No conozco	3	14
TOTAL	21	100

De acuerdo a la encuesta realizada, observamos que en el cuadro 5, el 52% aprueba el Sistema de Implementación de Libros Electrónicos, sin embargo hubo un 10% de empresarios que desapruaban la implementación del sistema. Un porcentaje que también es de suma importancia es el 14% de empresarios, quienes no conocen el Sistema de Libros Electrónicos.

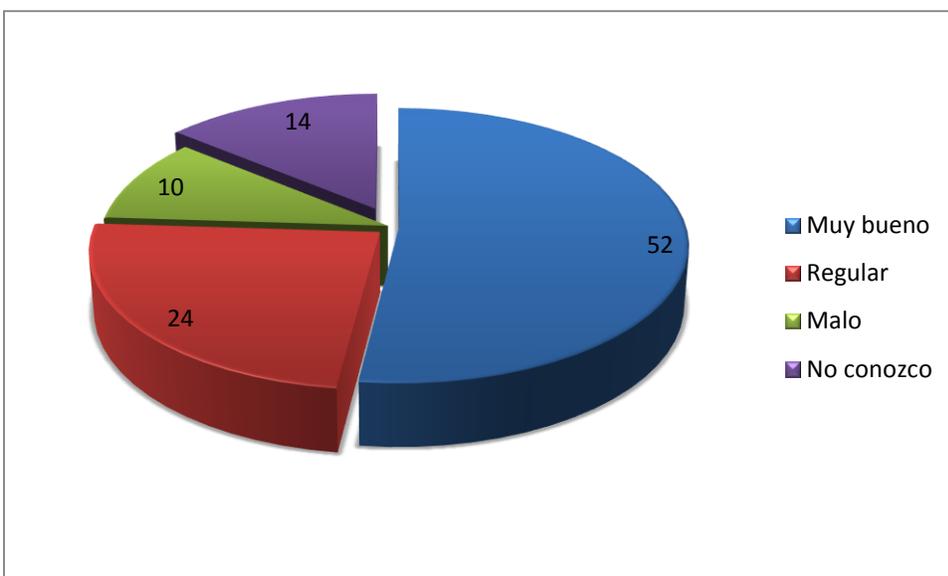


Figura 5 Percepción de la Implementación de Libros Electrónicos

En el gráfico 5, los resultados nos reflejan que el más del 50% de los encuestados consideraron que los beneficios de los Libros Electrónicos es muy bueno.

Técnica 2: Entrevista

Se realizó una entrevista al Gerente de la empresa Ceres Import Export EIRL, Sr. Víctor Valle Navarrete, con el fin de que nos redacte los beneficios con la implementación de Libros Electrónicos.

El Gerente de la empresa Ceres Import Export EIRL, nos refleja su aceptación de la medida de la Implementación de Libros Electrónicos pero con la espera de aplicarlo hasta en las más pequeñas empresas.

Siendo la “Feria los incas” un mercado de mayoristas y minoristas, donde preventistas de conocidas marcas proveen a las empresas y Negocios que se ubican en el mercado, es por ello que en la entrevista al Gerente nos manifiesta que

estos preventistas reciben datos de identidad, los cuales estos pueden ser falsos, como es el caso ocurrido hace un tiempo a la empresa Ceres, en la cual en una oportunidad la SUNAT encontró en su sistema 2 facturas del mismo número correlativo emitido a 2 diferentes empresas.

Así mismo nos manifiesta algunos de los beneficios que obtuvo desde que se encuentra obligado a enviar los Libros Electrónicos, nos dice que ha sido la oportunidad de tener un orden en la emisión del comprobante de pago como también el ahorro en la impresión y legalización de Libros Contables, y por último de tener la opción de ya no presentar de forma obligatoria a declaración de la DAOT.

El gerente nos afirma que con la implementación de libros electrónicos ha reducido la evasión de impuestos ya que hay un mayor control de cada comprobante emitido ya que antes sólo se declaraba en el PDT montos generales.

También nos manifiesta que para tener mayor resultado en cuanto a la lucha contra la evasión tributaria de impuestos, la SUNAT debería realizar campañas, charlas en los mercados, que es donde hay mucha informalidad, ya que en sus 15 años como empresario en el mercado Feria los Incas, nos indica que la SUNAT sólo ha brindado aproximadamente 3 charlas.

4.1.3. Exponer que los libros Electrónicos reducen la evasión de Impuestos en la empresa Ceres Import Export E.I.R.L

Técnica 1: Cuestionario

Para obtener resultados relacionado a la implementación de Libros Electrónicos contra la evasión de impuestos, se realizó una encuesta a 21 empresarios de la Feria los Incas, ciudad de Arequipa. La información fue procesada a través de Microsoft Excel.

Tabla 6

Llibros Electrónicos reducen la evasión de Impuestos

ALTERNATIVA	EMPRESARIOS	%
Mucho	13	62
Regular	7	33
Nada	1	5
TOTAL	21	100

En el cuadro anterior podemos observar que, el 62% de los encuestados considera que la implementación libros electrónicos mejoraría la evasión tributaria y por consecuente la determinación de la deuda de las empresas, mientras que el 33% considera que la implementación de libros electrónicos no es muy buena.

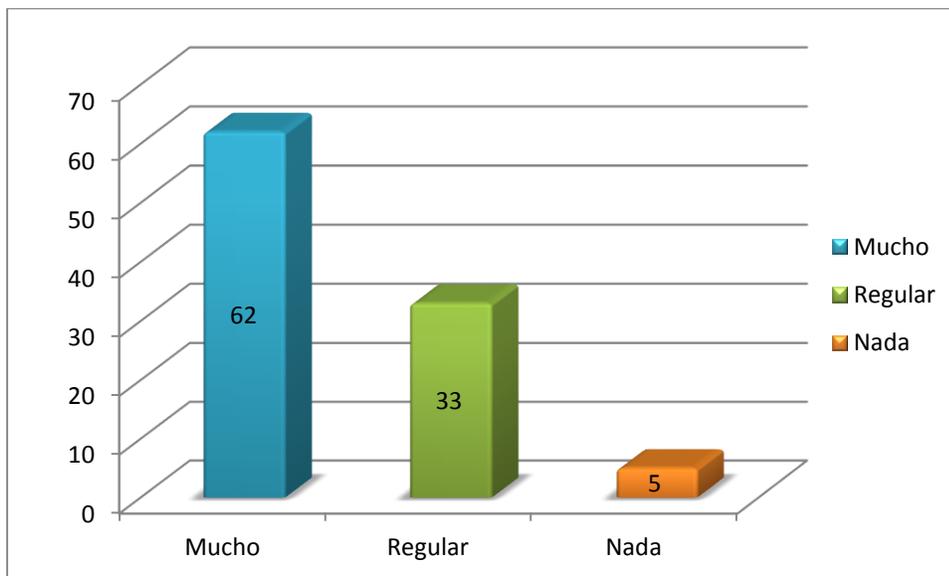


Figura 6 Implementación de Libros Electrónicos contra la evasión de impuestos

En el gráfico 6, los resultados nos refleja que el mas del 50% de los encuestados aprueban la Implementación del Sistema de Libros Electrónicos.

Técnica 1: Revisión Documentaria

En la revisión documentaria del que se tuvo oportunidad en la empresa Ceres Import Export EIRL, se comprobó que en las declaraciones anuales de años atrás como es 2014 y 2015, la empresa al determinar su balance general del ejercicio no resultaba a regularizar la renta anual.

En el año 2014 la empresa Ceres Import Export EIRL tuvo un total de ventas de 4,042,015.00 Nuevos soles, y en su Declaración Jurada Anual presentada a la SUNAT obtuvieron un crédito de renta a favor por S/. 23,595.00.

En el año 2015 la empresa Ceres Import Export EIRL tuvo un total de ventas de 4,331,067.00 Nuevos soles, y en su Declaración Jurada Anual presentada a la SUNAT obtuvieron un crédito de renta a favor por S/.17,564.00.

En el año 2016 la empresa Ceres Import Export EIRL tuvo un total de ventas de 5,318,407.00 Nuevos soles, y en su Declaración Jurada Anual presentada a la SUNAT resulto a regularizar por el monto de S/. 66,982.00, es por ello que se procedió a pagar una parte en efectivo y por el saldo la empresa presentó la solicitud a la SUNAT de un fraccionamiento el cual fue aprobado.

4.2. Discusión de resultados

Es importante mencionar que la implementación de libros electrónicos mejora la recaudación fiscal que significa para el estado peruano, para la ejecución de obras tanto sociales como materiales, por ello los contribuyentes deben tributar de acuerdo a su capacidad económica, de esta manera el fisco obtendrá más recaudación para el beneficio de la población.

Con la investigación realizada se apreció que los encuestados califican el trabajo de la SUNAT en un nivel medio alto, pues el 86% de los empresarios lo califican de regular a muy bueno, esto se debe a que la SUNAT ha venido trabajando para combatir la evasión de impuestos, pues desde años atrás ha aplicado métodos pero es con la implementación de la tecnología que ha tenido la oportunidad de detectar faltas y delitos por parte de muchos contribuyentes, como es la duplicidad de facturas, entre otros.

Existen muchas formas que la SUNAT ha realizado para acabar con la evasión de impuestos, es por ello que en la encuesta realizada a los empresarios, el 43% menciona que la SUNAT debe tener una comunicación más simple con el contribuyente y así este pueda tener claras las normas u otros aspectos en el momento de inscripción.

Lo antes mencionado refiere a que en cada sector económico mantienen diferentes formas de interpretación y cultura tributaria, es por ello que la SUNAT para tener una mayor complicidad de contribuyente en la tarea de combatir con la evasión de impuestos debe acercarse más a los empresarios, manteniendo un trato cordial, y que no se mantenga siempre la idea de que sea el contribuyente quien se acerque a las oficinas de la SUNAT, sino que también los funcionarios den charlas en los negocios.

La apreciación del empresario respecto a la evasión de impuestos es muy importante para darnos a conocer su puntos de vista, a lo que, el 29% de empresarios afirmo que una de las razones de la evasión de impuestos es porque la SUNAT no tiene flexibilidad en los pagos de tributos.

En muchas ocasiones la SUNAT ha congelado cuentas bancarias porque los contribuyentes no realizaron el pago del resultante de sus impuestos, despertando el descontento por parte de los contribuyentes quienes indican que si no han cancelado es porque no les cancelan todas las facturas. Es por ello que con la implementación de los libros Electrónicos dan la opción de reflejar las deudas que les mantienen algunos clientes, justificando así algún pago pendiente de tributos, la SUNAT a través de la información que se le envía puede visualizar lo manifestado por el contribuyente y para comprobar la información la SUNAT realiza el cruce de información.

Con respecto a esta investigación, la SUNAT tiene un plan de trabajo en el informe “plan de trabajo para mejorar la recaudación 2016-2017” donde se menciona: la SUNAT se encuentra en proceso de implementación del plan de mejora con e so de herramientas informáticas. El plan de mejora de procesos está orientado a la mejora

continua e integral de los procesos en los que se desarrolla el Sistema Tributario, desde el registro hasta la extinción de la obligación tributaria sea por pago voluntario o por intervención de la Administración.

La mejora contempla la simplificación, virtualización e integración que permitan optimizar la efectividad de los procesos y por consiguiente los resultados de las acciones de control, donde se busca facilitar el cumplimiento de las obligaciones, lograr un cambio en el comportamiento del contribuyente, disminuir el costo del cumplimiento de las obligaciones tributarias, entre otras.

Es importante resaltar los beneficios en cuanto la implementación de los Libros Electrónicos, para esta investigación se dio a conocer que los empresarios en la encuesta que se les realizó, el 43% afirman que el mayor beneficio es de una reforma tributaria.

(SUNAT, Mas de 55 mil empresas usan libros Electrónicos, 2015) En el artículo que expuso la SUNAT 2015, “Mas de 55 mil empresas usan libros electrónicos, según SUNAT”, en el cual exponen que la implementación de libros electrónicos es una reforma tributaria con la que se reducirá los costos y tiempos empleados en la declaración, así como la eliminación de la impresión, legalización; también refieren al beneficio del uso del internet, pues sólo es necesario generar un archivo por internet y almacenarlo en manera digital.

El tratamiento de libros electrónicos mejora la recaudación fiscal que significa para el estado peruano muy importante, para la ejecución de obras tanto sociales como materiales, por ello los contribuyentes deben tributar de acuerdo a su capacidad económica, de esta manera el fisco obtendrá más recaudación para el beneficio de la población.

En la encuesta realizada a empresarios, de la Feria los Incas respalda que el 62% concuerdan en que la implementación de libros electrónicos reduce la evasión de impuestos, pues la SUNAT tendrá un mayor control de las operaciones que el contribuyente realice, donde las acciones de fiscalización están orientadas a reducir la brecha de evasión, entendida como la diferencia entre ingresos reales y

declarados por el contribuyente, para ello es importante una de las estrategias establecidas por SUNAT, que es la implementación de Libros Electrónicos, el 62% de empresarios aceptan la medida del uso de la tecnología, pues indican que con la implementación de los Libros Electrónicos se puede detectar a las empresas que realizan la duplicidad de comprobantes, también los beneficia en evitar tener que legalizar Libros e imprimirlos en cada mes.

En la hipótesis inicial se quiso demostrar que con la implementación de los Libros Electrónicos reduce la evasión de impuestos a la empresa Ceres Import Export EIRL, ya que al tener una observación directa a nivel general de las demás empresas ubicadas a interior de la Feria los Incas, se pudo comprobar que los que aún no cuentan con los libros electrónicos persisten en la evasión de impuestos, a comparación de la empresa Ceres Import Export EIRL, que cuenta con libros electrónicos y ha realizado mayor pago de impuestos desde su afiliación.

V. PROPUESTA DE INVESTIGACION

5.1. Generalidades

Los Libros Electrónicos, es un archivo de formato de texto que cumple con las especificaciones señaladas por la SUNAT y tiene valor legal para todo efecto. Esto va a tener la ventaja de que nosotros antiguamente trabajábamos todo en libros manuales, después de ahí hemos pasado a los sistemas computarizados, según el artículo 87 del Código Tributario se nos exige guardar toda la contabilidad computarizada en medios magnéticos por el período que dura la prescripción. Son cinco años para los efectos del impuesto a la renta y diez años para retenciones.

Mes a mes hemos venido haciendo el traslado de lo que está en nuestra computadora, de lo que está en nuestro servidor, a las hojas legalizadas en blanco y esos son los libros físicos. Al pasar un periodo registrado, a más tardar esos libros físicos los tendremos que empastar. Hay que tenerlos empastados a más tardar al mes siguiente porque, de otra manera, estaríamos en falta, habría una multa si no los empastamos a tiempo.

De acuerdo con el artículo 262 del Código Tributario la administración tributaria puede hacer una fiscalización y esa fiscalización es la verificación de nuestras obligaciones formales y sustanciales. La obligación formal está conformada, de acuerdo con el artículo 175 del Código Tributario, por los libros de contabilidad. Todos debemos tener los libros y estos libros están ahora detallados en la Resolución 234-2006/SUNAT que es la base legal de los libros que debemos tener los contribuyentes.

La implementación de la era electrónica en la SUNAT, tuvo inicios con la planilla electrónica que ha sustituido desde el 1 de enero del año 2008 a los libros de sueldos y salarios que teníamos que registrar y legalizar en el Ministerio de Trabajo. Eso terminó en diciembre del año 2007 porque, a partir de enero de 2008, eso lo llevamos por medio magnético al PDT 601 que básicamente es el libro electrónico de remuneraciones donde están las rentas de cuarta y las rentas de quinta.

Los beneficios que según SUNAT generarán a los contribuyentes que se acojan a estos libros contables electrónicos es el ahorro de dinero en legalizar hojas sueltas o libros manuales, y que con la Res. 234-2006/SUNAT se habían hecho sumamente abundantes, y además de optimizar la adecuada seguridad y almacenamiento de los mismos a fin de evitar que se pierdan, dañen o sufran algún hecho fortuito.

5.2. Introducción

Lo nuevo que hay en el mundo de la informática, la información telemática es la que está sustituyendo los papeles que hay en los escritorios. Entonces, a partir del 1 de enero del año 2013 estas empresas, los PRICO, ya no legalizan hojas ante la notaría porque ellos ya no necesitan libros físicos, en principio. Esto ha sido remplazado por los libros electrónicos.

Entonces, a partir del 1 de enero del año 2013 los PRICOS llevan de manera obligatoria los Libros Electrónicos., ellos son los que iniciaron, y creo que estuvo bien porque son las empresas que están mejor organizadas y las que llevan toda su contabilidad en forma computarizada, aunque algún registro pudieran tener en libros físicos, movibles, manuales. Pero creo que esos son muy pocos, casi todos lo llevan en sistemas computarizados.

En principio, al igual que por ejemplo la planilla electrónica, ya no necesitamos guardar los libros porque la planilla electrónica la tiene la administración tributaria, la cual la traslada a su vez al Ministerio de Trabajo. Entonces, cuando la ONP en los años próximos quiera jubilar a algún trabajador, ya no tendrá por qué recurrir a los libros que la empresa debería tener porque ya no hay libros físicos. Esos libros electrónicos ya los tiene la propia administración y es allí donde estará toda la información para hacer las liquidaciones de las AFP y también de la ONP.

Igual sucede con los libros de contabilidad. Los contadores que ahora están estudiando en la universidad tienen que ir pensando que en el futuro ya los conceptos de libros manuales pasaron a libros electrónicos, aunque la empresa pueda tener sus propios registros contables físicos si así lo quisiera. No está

prohibido, pero ya no estarán obligados a tener esos libros físicos legalizados, en todo caso.

5.3. Fundamentación

Teoría del Tratamiento de libros electrónicos vinculados a asuntos tributarios y su incidencia en los estados financieros en las empresas ferreteras del Perú - 2015.” De Pomahuacre

Pomahuacre, afirma que aprovechando del avance en la tecnología de la información y comunicación, la SUNAT, pone a disposición el Sistema de Libros Electrónicos (SLE), el cual genera ahorro de tiempo y dinero a favor del contribuyente al eliminar gastos como el de legalización, impresión, almacenamiento, y seguridad que representa actualmente el llevado de libros y/o Registros contables y Tributarios de manera física.

Así mismo señala que la conciencia y la cultura tributaria es un factor de mayor porcentaje de problemas que causa la evasión tributaria, donde el egoísmo natural de la persona para desprenderse de una parte de sus ingresos en beneficio del bien común, lo que demuestra una escasa información de la conciencia y cultura tributaria. Al incumplir de manera intencional el contribuyente estará cometiendo un delito. Este incumplimiento causa un deterioro económico y desarrollo de la región.

También considera de suma importancia resaltar que los libros electrónicos están vinculados a asuntos tributarios, entonces tiene incidencia en los estados financieros. Mediante los libros electrónicos se mejora el control de las operaciones de las empresas, registros oportunos y sobre todo información confiable.

5.4. Objetivos de la propuesta

Objetivo principal

La propuesta tiene como objetivo principal, que a través de la implementación de Libros Electrónicos se puede reducir la evasión impuestos en la empresa Ceres Import Export E.I.R.L.

Objetivos Específicos

- Enmendar las causas que lleva a la evasión de impuestos en la empresa Ceres Import Export E.I.R.L.
- Dar a conocer los beneficios con la implementación de los Libros Electrónicos.
- Exponer que los libros Electrónicos reducen la evasión de Impuestos en la empresa Ceres Import Export E.I.R.L.

5.5. Generalidades de la Empresa Ceres Import Export EIRL

A. Breve Reseña Histórica

La empresa Ceres Import Export E.I.R.L., es una empresa que lleva en el mercado 15 años, desde 24 de Octubre del 2002, en la ciudad de Arequipa, en un ocal propio en, Av. los incas sector R mod. 3 bco1 nro. s/n fundo el peral (feria los incas), distrito de José Luis Bustamante y Rivero, lo fundó el Sr. Víctor Humberto Valle Navarrete, con a experiencia de negocios en la familia y con sacrificio, debido a sus excelentes precios, calidad y gran portafolio de productos ofrecidos a su clientela es que ha aumentado sus ventas al público. En el año 2007 se decide importar productos de diferentes países, como son EEUU, México, Uruguay, con el fin de poder ofrecer mayor diversidad en productos y poder innovar para tener fidelidad de cliente.

B. Misión, Visión, y Valores

Misión

Somos una organización dedicada a la comercialización de productos para el mercado, orientada a satisfacer oportunamente las necesidades de nuestros clientes, bajo las más estrictas normas de solidaridad, respeto, ética, y sobretodo humildad.

Visión

Convertirnos en una verdadera alternativa para nuestros clientes a través de la participación en el mercado, satisfacción de nuestros clientes mediante los productos que ofrecemos y a generación de un ambiente de trabajo con oportunidades de desarrollo que nos motiven a la creatividad e innovación constante.

Valores

Espíritu Emprendedor. Ceres Import Export E.I.R.L. busca motivar a sus trabajadores a través de capacitaciones, cursos de información en área administrativa y ventas, esto con el propósito de tener mejores relaciones interpersonales con compañeros de trabajo y con los clientes, alcanzando las metas establecidas y buscando una mayor productividad que beneficie a la empresa.

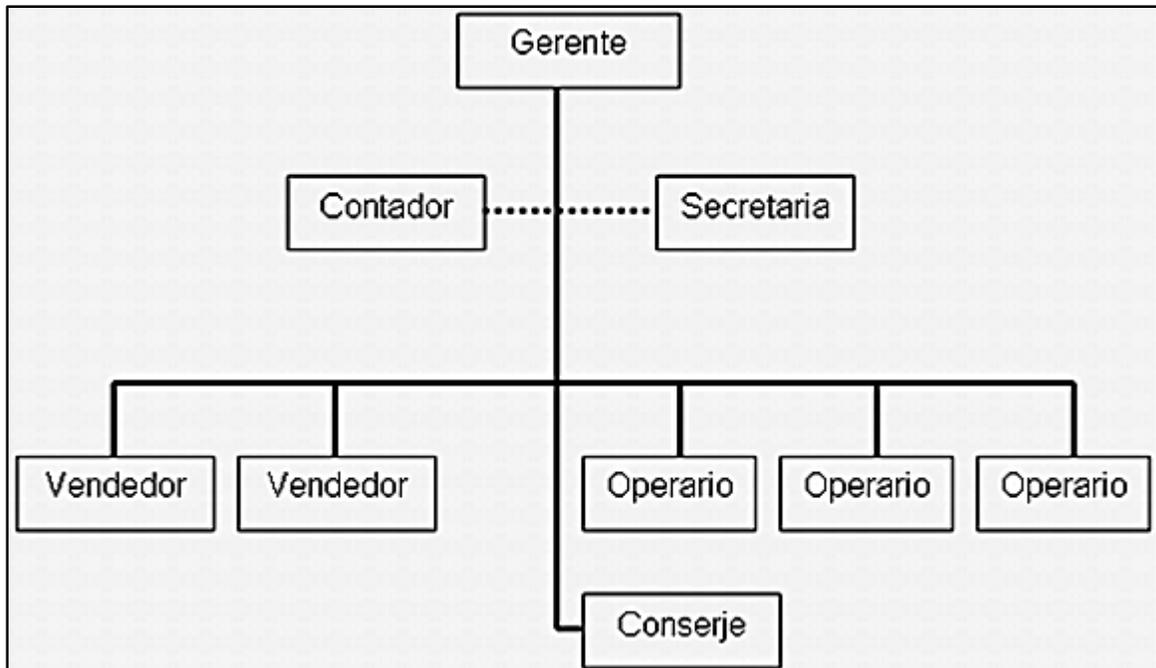
Honestidad. Es un elemento valioso en el ser humano, y por esta razón la empresa promueve este valor, llevando de manera honrada el negocio con sus clientes y proveedores.

Trabajo en equipo. Fomentando en la empresa un ambiente laboral de compañerismo y armonía, porque el trabajo en equipo da resultados satisfactorios en las tareas encomendadas.

Respeto entre compañeros, clientes y proveedores. El respeto es reconocimiento a dignidad de las personas, su integridad y su derecho en un trato justo. Se brinda a los clientes calidad, servicio, y a los proveedores compromiso.

C. Organigrama

Organigrama



- a. Gerente: El gerente es la máxima autoridad, quien supervisa, organiza, dirige y controla las actividades de la empresa.
- b. Contador: Tiene la función de realizar las declaraciones mensuales como, representar al Gerente si en caso se tuviera que comparecer ante SUNAT, y revisar periódicamente las actividades de la empresa.
- c. Secretaria: Tiene la función de registros contables, como es el de compras, ventas, provisiones, caja, realizar el resumen de DUAS, la presentación de informes al contador para la declaración, entre otros.
- d. Vendedor: Se encarga de la atención al público, ofreciendo los productos de la empresa.
- e. Operador: Tienen la función de almacén que es recibir y recepcionar al área de ventas la mercadería a vender.
- f. Conserje: Su función es salvaguardar la propiedad de la empresa.

D. Descripción del producto

- Productos Exonerados
Lenteja

Arveja

Garbanzo

Frejol

Pallar

Arroz

- **Productos Afectos**

Pasas

Almidón de Maíz

Maíz Pop Corn

Fécula de papa

Alpiste

Ciruelas

Canela

Almendras

5.6. Desarrollo de la Propuesta

A. Análisis situacional

Fortalezas

- Software instalado
- Formalización Empresarial
- Liquidez y solvencia

Oportunidades:

- Innovación
- Ahorro en tiempo
- Nuevos beneficios tributarios.
- Capacitación constante.

Debilidades:

- Actualización de Sistema
- Rotación de personal
- Atención limitada a clientes

Amenazas

- Poca seguridad en el área de trabajo
- Regulación del Gobierno.

5.7. Matriz FODA

Análisis Externo Análisis Interno	OPORTUNIDADES O1: Innovación O2: Ahorro en tiempo O3: Nuevos beneficios tributarios. O4: Capacitación Constante	AMENAZAS A1: Poca seguridad en el área de trabajo A2: Regulación del Gobierno.
FORTALEZAS F1: Software instalado F2: Formalización Empresarial F3: Liquidez y solvencia	Estrategia FO Innovar constantemente los sistemas de software de libros electrónicos para tener un resultado oportuno y confiable. (F1.F2,O1,O2,O3)	Estrategia FA Realizar constantes reuniones en cuanto al estado de la empresa para prevenir modificaciones de impuestos u otros. (F3,A2)
DEBILIDADES D1: Actualización de Sistema D2: Rotación de personal D3: Atención limitada a clientes	Estrategia DO Capacitar constantemente a los trabajadores en cuanto al manejo del software y establecer dinámicas para que los trabajadores se comprometan con la empresa. (D1,D2,O1,O2,O4)	Estrategia DA Contratar personas de seguridad que resguarde los equipos de la empresa y a la clientela. (D3,A1)

Desarrollo de estrategias de plan de mejora a la reducción de evasión de impuestos a base de la implementación de libros electrónicos en la empresa CERES IMPORT EXPORT EIRL.

Estrategia 1: Innovar constantemente los sistemas de software de facturación electrónica para tener un resultado oportuno y confiable.

Táctica: Mantener a constantes proveedores de sistemas, el cual se escoja el que cubra las necesidades de la empresa.

Acciones:

El software contable pueda ser actualizado constantemente

A tener un software ya instalado en la empresa, nos debemos asegurar que este sistema tenga resultados de todos los libros que la empresa por ley deba llevar, como es la generación del Registro de ventas, compras, diario, mayor, entre otros libros,

entonces, las acciones que se debe tomar es el de asegurarnos que este se pueda actualizar con el fin de estar de acuerdo a lo que la ley dice.

Realizar reportes del sistema que reflejen lo mismo con la realidad

Si bien es cierto el sistema genera resultados que ayudan a tener información oportuna y confiable, entonces al realizar el reporte de balance de comprobación debe estar de acuerdo a la realidad, como son los ingresos por ventas, si en el sistema indica que se vendió una cierta cantidad, pues debe coincidir con los comprobantes que se emitieron y con el dinero que se encuentre en bancos y/o en efectivo.

Estrategia 2: Realizar constantes reuniones para saber el estado de liquidez y solvencia de la empresa.

Táctica: Realizar constantes reuniones para saber el estado de la empresa.

Acciones

Prever y conservar la liquidez de la empresa para cambios en leyes

En la actualidad para reducir la evasión de impuestos, el estado ha realizado reformas tributarias, las cuales perjudican o benefician a las empresas.

Es por ello que con conocer constantemente la situación de la empresa se podrá establecer limitaciones y realizar nuevas inversiones si estuviera en la posibilidad.

Estrategia 3: Capacitar constantemente a los trabajadores en cuanto al manejo del software y establecer dinámicas para que los trabajadores se comprometa.

Táctica: Elaborar metas en los trabajadores

Acciones

Implementar capacitaciones constantes en el manejo del software del sistema contable y establecer metas a conseguir en los trabajadores con el fin de retribuir el esfuerzo y disminuya a rotación constante de trabajadores.

Establecer capacitaciones en los trabajadores para que puedan alcanzar nuevos cargos es una acción que debe realizarse con el fin de disminuir la rotación de personal que se tiene en la empresa.

Para el manejo de e software es muy importante realizar capacitaciones, para que la información pueda ser confiable y tener la seguridad de que no hubo evasión de impuestos.

Estrategia 4: Contratar personas de seguridad que resguarde los equipos de la empresa y a la clientela.

Táctica: Invertir en la seguridad en general

Acciones

Proteger la integridad de la clientela:

En ocasiones parte de la clientela desiste de comprar en empresas ubicadas en zonas que no tiene seguridad por parte del estado, es por ello que la empresa ha visto por conveniente invertir en contratar personas de seguridad en la empresa, e instalar cámaras, para así proteger la integridad de la empresa y puedan asistir a la empresa sin preocupaciones.

Salvaguardar los equipos de la empresa

Al invertir la empresa en software que permiten obtener información confiable de la actividad realizada, se debe prevenir el hurto de estos equipos, para lo cual se instala cámaras de seguridad en la empresa.

Plan de Acción

Estrategias	Tácticas	Acciones	Resultados
Innovar constantemente los sistemas de software de libros electrónicos para tener un resultado oportuno y confiable.	Mantener a constantes proveedores de sistemas, el cual se escoja el que cubra las necesidades de la empresa.	El software contable pueda ser actualizado constantemente. Realizar reportes del sistema que reflejen lo mismo con la realidad	El software del sistema contable donde se maneja los libros electrónicos se encuentra actualizado.
Realizar constantes reuniones en cuanto al estado de la empresa para prevenir modificaciones de impuestos u otros.	Realizar constantes reuniones para saber el estado de liquidez y solvencia de la empresa	Prever y conservar la liquidez de la empresa para cambios en leyes	La empresa tiene liquidez y solvencia por conocimiento constante del estado de la empresa gracias al llevado de libros electrónicos
Capacitar constantemente a los trabajadores en cuanto al manejo del software y establecer dinámicas para que los trabajadores se comprometan con la empresa.	Elaborar metas en los trabajadores	Implementar capacitaciones constantes en el manejo del software del sistema contable y establecer metas a conseguir en los trabajadores con el fin de retribuir el esfuerzo y disminuya a rotación constante de trabajadores.	Los trabajadores vienen siendo capacitados en cuanto al sistema contable donde se maneja los libros electrónicos.
Contratar personas de seguridad que resguarde los equipos de la empresa y a la clientela.	Invertir en la seguridad en general	Proteger la integridad de la clientela. Salvaguardar los equipos de la empresa	La empresa se encuentra segura con las cámaras y personal de seguridad que resguarda a los clientes y equipos de la entidad.

6.- Cronograma y presupuesto de la propuesta

Concepto	Mes 1	Mes 2	Mes 3	Mes 4	Mes 5	Mes 6	Mes 7
Establecer responsabilidades							
Realizar procedimiento para el manejo en ventas							
Establecer cronograma para las reuniones de la gerencia							
Capacitar a los trabajadores de la implementación de Libros Electrónicos							

7.- Conclusiones

Entre las causas de la evasión de impuesto se encontró que la SUNAT no realiza fiscalizaciones eficientes en los mercados, pues en estos lugares se encuentran un alto porcentaje de evasión, debido a que muchos de ellos no se encuentran debidamente registrados en la SUNAT, y los que se encuentran registrados realizan actos para poder evadir impuestos.

También se llega a la conclusión que los comerciantes necesitan charlas emitidas por la SUNAT, y que sean realizadas en los mercados para que los contribuyentes se sientan a gusto y sin temor de represalias.

Los beneficios que trajo la reforma tributaria con la implementación de libros electrónicos, ha ayudado a que muchas empresas como Ceres Import Export EIRL puedan tener un orden en su actividad económica, como también mantener la seguridad que con el cruce de información que es posible con a implementación de los libros electrónicos se detectará si se presentan duplicidad de comprobantes. Otro beneficio que trajo la implementación de los Libros Electrónicos es el de la reducción de gastos en legalizaciones de libros contables como el de a impresión de dichos libros.

Con la reforma tributaria presentada por la SUNAT para luchar con la evasión de impuestos dio frutos beneficiosos para el estado peruano, ya que como muchas empresas, una de ellas es la empresa Ceres import Export EIRL, quien durante años obtenía crédito de renta anual, pero es con la implementación de Libros Electrónicos en el año 2016 obtuvo un importe a pagar en su Declaración Anual de Renta.

8.- Recomendaciones

La SUNAT debe tener más cercanía con el contribuyente, mediante charlas realizadas en los centros de establecimientos, como son los mercados, así los contribuyentes tendrán más seguridad de poder realizar consultas.

El contribuyente debe tener bien claro que con la implementación de los libros electrónicos está enfrentando un alto riesgo de detección de algún tipo de evasión y que de materializarse esta situación deberá tener una sanción por incumplimiento que le traerá problemas de carácter pecuniario sino también de tipo penal.

La SUNAT debe fortalecer las medidas, estrategias que sean aplicadas para el control y fiscalización que sean a beneficio del país, y el desarrollo de una cultura tributaria acorde con los valores democráticos.

La SUNAT tiene una herramienta importante como es la tecnología, entonces con la implementación de Libros Electrónicos es posible detectar actos de personas inescrupulosas que pueden realizar para su beneficio perjudicando a los contribuyentes que realizan sus operaciones correctas.

Al tener a SUNAT la base de que con la implementación de Libros Electrónicos se reduce la evasión de impuestos, los funcionarios deben fomentar que contribuyentes puedan afiliarse para poder

El Gerente de la empresa Ceres Import Export EIRL, debe fomentar y manifestar a los demás contribuyentes los beneficios que ha obtenido con la implementación de los Libros Electrónicos y también manifestar a tranquilidad y seguridad que siente ahora, con el propósito de colaborar con el estado en la lucha contra la evasión de impuestos.

REFERENCIAS

1.-Centro Interamericano de Administraciones Tributarias

https://es.wikipedia.org/wiki/Centro_Interamericano_de_Administraciones_Tributarias

2. Jefe de Sunat: “80 mil contribuyentes evaden impuestos en el país”

<http://larepublica.pe/impresa/economia/709613-80-mil-contribuyentes-evaden-impuestos-en-el-pais>

3. Libros Electrónicos PLE 5.0 – 2017

[B., M. C. \(2013\). Nuevo Sistema De Libros Electrónicos. Lima, Perú.](#)

4. Más de 55 mil empresas usan libros electrónicos, según la Sunat

<http://peru21.pe/economia/mas-55-mil-empresas-usan-libros-electronicos-segun-sunat-2231637>

5. [Sunat cruzará más información para evitar evasión.](#)

<http://aempresarial.com/web/inicio.php?fecha=2007-03-09>

6. Sunat mejoró control de elusión tributaria gracias a libros y comprobantes electrónicos

<http://www.andina.com.pe/agencia/noticia-sunat-mejoro-control-elusion-tributaria-gracias-a-libros-y-comprobantes-electronicos-591285.aspx>

7. Sunat – Libros Electrónicos PLE 5.0

<https://www.noticierocontable.com/libros-electronicos-ple-5-0/>

ANEXOS

Encuesta

1.- ¿Cómo califica el trabajo de la SUNAT en la lucha contra la evasión Tributaria?

Muy
bueno

Regular

Malo

2.- ¿Cuál cree Ud. que es el nivel de Educación tributaria en los contribuyentes?

Muy
bueno

Regular

Malo

3.- ¿Qué debe mejorar la SUNAT en la orientación que da a los contribuyentes?

Agilizar tramites

Procedimiento
tributario rápido

Comunicación Simple

Otros

4.- ¿Por qué cree que existe un elevado porcentaje de evasión de impuestos en los mercados?

Falta de conciencia tributaria

No hay flexibilidad de pagos

No difunden las normas tributarias

Procedimiento de inscripción Engorroso

La fiscalización no es eficiente

5.- ¿Cuándo cree Ud. que el evasor decida inscribirse en las oficinas de SUNAT?

Reforma de Régimen Tributario

Reducción de impuestos

Impuestos medido a los ingresos

Otros

6.- ¿Cuánto cree que ayuda el uso de la tecnología en el llevado de contabilidad?

Mucho

Regular

Nada

7.- ¿Cuál cree que son los factores que inciden al rechazo al llevado de Libros Electrónicos?

Capacidad de Adquisición

Equipos desactualizados

Mayor control por SUNAT

8.- ¿Cuánto cree que mejorará la Implementación de Libros electrónicos para reducir la evasión de impuestos?

Mucho

Regular

Nada

9.- ¿Cómo califica el Sistema de Libros Electrónicos generado por SUNAT?

Muy bueno

Regular

Malo

No conozco

10.- Porqué implementaría Ud. el Sistema de libros Electrónicos?

Evitar duplicidad de comprobantes

Llevar en orden los comprobantes

Evitar multas

Validación de Expertos

VALIDACIÓN CRITERIO DE EXPERTO

Estimado CPC

Solicito apoyo de su sapiencia y excelencia profesional para que emita juicios sobre el instrumento de la Tesis "Reducción de la evasión de impuestos en base a la implementación de los libros electrónicos en la empresa Ceres Import Export E.I.R.L. en ciudad de Arequipa 2015"

Para alcanzar este objetivo se ha seleccionado como experto en la materia y necesito sus valiosas opiniones. Para ello debe marcar con una (X) en la columna que considere para cada indicador.

- I. DATOS DEL EXPERTO
 NOMBRE: Ricardo L. Pineda Ugarte
 GRADO ACADEMICO: CPC.
 CATEGORIA DOCENTE:
 TIEMPO DE EXPERIENCIA EN LA DOCENCIA:
 CARGO ACTUAL: Contador
- II. DATOS DEL TESISISTA
 NOMBRES: Silvia Villanueva Chávez
- III. INSTRUMENTO DE VALIDACIÓN: INSTRUMENTO PARA DETERMINAR

INSTRUCCIONES

- MA : Muy adecuado
- BA : Bastante adecuado
- A : Adecuado
- PA : Poco adecuado
- NA : No adecuado

Aspectos que deben ser evaluados	M A	BA	A	PA	NA
La redacción empleada es clara, precisa, concisa y debidamente organizada,		X			
Los términos utilizados son propios de la investigación científica		X			
Describe en forma clara y precisa la realidad problemática tratada	X				
El problema se ha definido según estándares internacionales de la investigación científica	X				
Existió coherencia entre los objetivos generales con la aplicación en el sistema de gestión.	X				
Tienen relación directa con la solución del problema	X				
Las actividades tienen significatividad con respecto a lo establecido en el sistema de gestión		X			
Presenta instrumentos apropiados para recolectar datos		X			

Los ítems son propios de la investigación cuantitativa		X			
Proporciona antecedentes relevantes a la investigación, como producto de la revisión de la bibliografía referida al sistema de gestión		X			
Proporciona ítems basados a la solución del problema		X			
El sistema de gestión propuesto es coherente, pertinente y trascendente	X				
El sistema de gestión propuesto es factible de aplicarse a otras organizaciones o instituciones. A poblaciones homogéneas	X				

Mucho le voy agradecer cualquier observación, sugerencia, propósito o recomendación sobre cualquier de los propuestos. Por favor, refiéralas a continuación:

El instrumento está apto para ser aplicado a la población sujeta de estudio.

Validado por el CPC

DNI: 29246145

Handwritten signature and official stamp of the CPC (Comité de Control de Calidad).

FORMATO DE VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN

Título del Proyecto: Reducción de la evasión de impuestos en base a la implementación de los libros electrónicos en la empresa Ceres Import Export E.I.R.L. en ciudad de Arequipa 2015

Nombre del estudiante Silvia Villanueva Chávez

Experto: Ricardo Noé Pineda Guzmán

Instrucciones: Determinar si el instrumento de medición, reúne los indicadores mencionados y evaluar si ha sido excelente, muy bueno, bueno, regular o deficiente, colocando un aspa(X) en el casillero correspondiente.

N°	Indicadores	Definición	Excelente	Muy bueno	Bueno	Regular	Deficiente
1	Claridad y precisión	Las preguntas están redactadas en forma clara y precisa, sin ambigüedades	X				
2	Coherencia	Las preguntas guardan relación con la hipótesis, las variables e indicadores del proyecto.	X				
3	Validez	Las preguntas han sido redactadas teniendo en cuenta la validez de contenido y criterio.		X			
4	Organización	La estructura es adecuada. Comprende la presentación, agradecimiento, datos demográficos, instrucciones		X			
5	Confiabilidad	El instrumento es confiables porque se aplicó el test-retest (piloto)		X			

6	Control de sesgo	Presenta algunas preguntas distractoras para controlar la contaminación de las respuestas		X			
7	Orden	Las preguntas y reactivos han sido redactadas utilizando la técnica de lo general a lo particular		X			
8	Marco de Referencia	Las preguntas han sido redactadas de acuerdo al marco de referencia del encuestado: lenguaje, nivel de información.	X				
9	Extensión	El número de preguntas no es excesivo y está en relación a las variables, dimensiones e indicadores del problema.	X				
10	Inocuidad	Las preguntas no constituyen riesgo para el encuestado	X				

Observaciones:.....

En consecuencia el instrumento puede ser aplicado-

Fecha, 29 de diciembre de 2016

DNI: 70674378


 RICARDO NOÉ PINEDA GUZMÁN
 Contador Público Colegiado
 Matrícula N° 5788
 AREQUIPA

Entrevista al gerente

La siguiente entrevista se realizó al gerente de la empresa CERES IMPORT EXPORT EIRL, el día 07 de Junio del 2017.

1.- ¿Cómo considera la medida de la implementación de los Libros electrónicos?

Muy bien, aunque me parece que no sólo deberían actuar con las empresas grandes, sino con todas incluyendo a las tiendas

2.-Se ha observado que en el mercado se da nombres y datos a los preventistas que podrían ser falsos o pertenecer a otra persona ¿alguna vez ha tenido Ud. este tipo de problemas?

A uno de mis clientes lo fiscalizaron por una factura mía. En una ocasión un cliente me pidió una copia certificada de la factura que emití, ya que en la SUNAT argumentaban que en su sistema estaba una factura mía emitida a 2 personas diferentes. No supe si fiscalizaron a la otra empresa.

3.- ¿Qué beneficios le ha traído la implementación de Libros Electrónicos?

Principalmente en la tranquilidad ya que antes no emitía todos los comprobantes porque la sunat no manejaba mucho el sistema electrónico y bueno no se podía detectar algunas faltas pero ahora emito a todos mis clientes facturas, boletas de venta y es la información que enviamos, con la tranquilidad de tener los comprobantes a disposición de la SUNAT para que pueda verificar si es necesario los comprobantes físicos con lo enviado.

Otra cosa también es el ahorro en impresiones y legalizaciones.

Ya no estamos obligados a presentar la DAOT

4.- ¿Que inconvenientes le ha traído la implementación de Libros electrónicos?

No muchos, pero si se ha tenido que contratar a un personal para que se encargue de supervisar que los que dan atención al cliente emita el comprobante de pago.

También en la actualización del sistema de contabilidad, ya que contamos con un sistema contable que se pudo actualizar y tener la aplicación para que genere el TXT.

5.- ¿Cree Ud. que con llevar los Libros Electrónicos mejora en reducir la evasión tributaria en el mercado “Feria los Incas”?

Considerablemente sí, ya que antes no llenábamos las boletas por atender a los clientes, pero ahora se tiene que enviar a información indicando el número de comprobante con el monto emitido antes no, solo se declaraban montos generales en e PDT.

6.- ¿La SUNAT ha brindado charlas a nivel del mercado de los libros electrónicos o sobre la evasión de impuestos?

Yo tengo mi empresa hace 15 años y la SUNAT ha venido a brindar charlas en 3 ocasiones aproximadamente, en esas ocasiones han sido para fomentar a las personas que se formalicen y también sobre la emisión obligatoria de los comprobantes de pago para reducir la evasión de impuestos.

7.- ¿Cómo se han capacitado sus trabajadores sobre el tema implementación de libros electrónicos?

Hemos ido a charlas en el Colegio de contadores, y también el sistema contable nos ha ayudado mucho.

8.- ¿Ud. realiza todas sus compras con comprobantes de pago validos tributariamente?

Sí, mayormente factura, en algunas ocasiones liquidaciones de compra.

9.- ¿Qué cree Ud. que debería hacer la SUNAT para reducir la evasión de impuestos?

Debería radicar más la fiscalización a los mercados para que sea por igual a todos los que somos comerciantes, ya que en el mercado hay mucha informalidad y no es

justo que solo unos seamos y tratemos de ser cumplidos.

También brindar charlas en los mercados.

Revisión Documentaria

Sustentación a base de constancias de presentación del Balance General del 2014 - 2015 con el 2016, ya que se refleja que con el inicio del llevado de Libros Electrónicos, en el 2016 recién se pagó regularización.

CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN			
Identificación de la Transacción			
Número de orden:	750306678-24		
Fecha:	2015-03-27 19:30:25		
Datos de la Declaración			
RUC:	20498344543		
Nombre o Razón Social:	CERES IMPORT EXPORT E.I.R.L.		
Formulario:	0692-PDT RENTA ANUAL TERCERA CATEGORIA 2014		
Periodo:	13/2014		
Rectificatoria:	No		
Detalle de Tributos			
Tributos	Deuda	Pago	
RENTA - REGULAR. - 3RA. CATEG.		0	0
Totales		S/. 0	S/. 0

CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN			
Identificación de la Transacción			
Número de orden:	750316714-36		
Fecha:	2016-03-30 18:12:17		
Datos de la Declaración			
RUC:	20498344543		
Nombre o Razón Social:	CERES IMPORT EXPORT E.I.R.L.		
Formulario:	0702-PDT RENTA ANUAL TERCERA CATEGORIA 2015		
Periodo:	13/2015		
Rectificatoria:	No		
Detalle de Tributos			
Tributos	Deuda	Pago	
RENTA - REGULAR. - 3RA. CATEG.		0	0
Totales		S/. 0	S/. 0

CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN

Identificación de la Transacción

Número de orden: 750257995-93
Fecha: 2017-03-29 14:38:59

Datos de la Declaración

RUC: 20498344543
Nombre o Razón Social: CERES IMPORT EXPORT E.I.R.L.
Formulario: 0704-PDT RENTA ANUAL TERCERA CATEGORIA 2016
Periodo: 13/2016
Rectificatoria: No

Detalle de Tributos		
Tributos	Deuda	Pago
RENTA - REGULAR. - 3RA. CATEG.	66,982	0
Totales	S/. 66,982	S/. 0



I.R.AREQUIPA-PRICO

RESOLUCIÓN DE INTENDENCIA

N° 0510170004832

AREQUIPA, 22 de Mayo del 2017

VISTA, la solicitud de acogimiento a Fraccionamiento N° 0510320005567 de fecha 10/05/2017 presentada por CERES IMPORT EXPORT E.I.R.L., con de RUC N°: 20498344543 y domicilio fiscal AV. LOS INCAS SECTOR R MOD. 3 BCO1 NRO. S/N FND. EL PERAL (FERIA LOS INCAS SECTOR R) AREQUIPA - AREQUIPA - JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO, por la deuda tributaria de TESORO.

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo regulado en el artículo 36° del Texto Único Ordenado del Código Tributario aprobado por Decreto Supremo Nro. 133-2013-EF y normas modificatorias, la Administración Tributaria se encuentra facultada para conceder aplazamiento y/o fraccionamiento para el pago de la deuda tributaria al deudor tributario, de acuerdo con lo señalado por la Administración;

Que, el artículo 36° del Texto Único Ordenado del Código Tributario aprobado por Decreto Supremo Nro. 133-2013-EF y normas modificatorias y su reglamento aprobado por Resolución de Superintendencia 161-2015/SUNAT, establecen los requisitos que deberán observar los deudores tributarios a efecto de acogerse al pago de deudas tributarias en forma fraccionada y/o con aplazamiento, así como establecen las condiciones del fraccionamiento, aplazamiento o aplazamiento con fraccionamiento que resulte aprobado;

Que, el cumplimiento de todos los requisitos señalados en los referidos dispositivos determina la procedencia de la solicitud del deudor tributario;

En uso de las facultades conferidas en el Decreto Legislativo N° 501 y en el inciso h) del artículo 4° del nuevo Reglamento de Organización y Funciones de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria, aprobado por la Resolución de Superintendencia N.° 122-2014/SUNAT y normas modificatorias.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR la solicitud N° 0510320005567 de fecha 10/05/2017, presentada por el deudor tributario CERES IMPORT EXPORT E.I.R.L., identificado con RUC N° 20498344543, por cumplir con todos los requisitos establecidos en el artículo 36° del Texto Único Ordenado del Código Tributario aprobado por Decreto Supremo Nro. 133-2013-EF y normas modificatorias y en el reglamento de Aplazamiento y/o Fraccionamiento de la deuda tributaria, aprobado por Resolución de Superintendencia 161-2015/SUNAT.

SUNAT
I.R.AREQUIPA-PRICO

APLAZAMIENTO Y/O FRACCIONAMIENTO
Resolución Aprobatoria de Fraccionamiento
No 0510170004832

ANEXO No 1 - DEUDA ACOGIDA

Periodo	Tributo y/o multa		Tributo Asociado	Valor No	Monto Actualizado al: 22/06/2017		
	Código	Descripción corta			Tributo / Multa	Interés	Total
201613	3081	RENTA - REGULARIZ. - PERD. JUR.		0510010093721	46.177,00	222,00	46.399,00
						TOTAL	46.399,00